

ACTA NUM.04-2013**SESION ORDINARIA****15 DE FEBRERO DEL 2013**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Quince (15) días del mes de Febrero del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 2:50 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Ramón Augusto Gómez Mejía, Presidente del Concejo de Regidores; Manuel de Jesús Arroyo Vicepresidente, Blas Henríquez González, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Rosaira Johanna Mercedes, Fátima Maribel Díaz, Ynti Eusebio Albuquerque, María Eufracia Estévez, Antonio Pol Emil, Leonel Luciola Vittini, Belkis Altagracia Frías, José del Amparo Castro Quezada, Luis Gómez Benzo, Freddy Batías de León y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por la Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES los Regidores: Domingo Jiménez y Nelly Pilier (excusa).

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión e invitó al Pastor Daniel Santana a realizar la invocación a “Dios”.

El Pastor Daniel Santana procedió con la oración: dió lectura al Salmo 23 “ Jehová es mi Pastor, nada me faltara en lugares de delicados pastos me hará descansar; junto a aguas de reposo me pastoreara, confortara mi alma; me guiara por sendas de justicia por amor de su nombre. Aunque ande en valle de sombra de muerte, no temeré mal alguno, porque tu estarás conmigo; tu vara y tu cayado me infundirán aliento, aderezas mesa delante de mí en presencia de mis angustiadores; unges mi cabeza con aceite; mi copa esta rebosando, ciertamente el bien y la misericordia me seguirán todos los días de mi vida y en casa de Jehová morare por largos días, te pido Señor que les de sabiduría a los Regidores y la paz de Cristo a cada uno de ellos y que todo lo que se haga para tu Gloria, en el nombre de Jesús. Amén.

La Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

- 1.- INFORMES DEL PRESIDENTE RAMÓN A. GÓMEZ MEJIA.
- 2.- INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.

3- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO, DESIGNADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, SEGÚN ACTA NO. 26 -2012 EN SESIÓN ORDINARIA, SOBRE SOLICITUD DE NO OBJECION A USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO ALTOS DE SAN PEDRO, SOLICITADO POR LA EMPRESA CEMEX.

4- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DESIGNADA POR EL CONCEJO DE REGIDORES DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 SEGÚN ACTA NO. 25-2011, SOBRE SOLICITUD DE NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS (CLARO – CODETEL):

A) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA CALLE ALFONSO PEREZ MARQUES NO.03, ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCVILECT.

B) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA CALLE EDUARDO MAÑÓN NO.38 DEL INGENIO SANTA FE, ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCVILECT.

C) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA LOCALIDAD 24 DE ABRIL (PUNTA DE GARZA), ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCVILECT.

5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA CONFORMACION DE COMISION RESPONSABLE DE PROMOVER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL POETA NACIONAL DON PEDRO MIR. PRESENTADO POR LOS REGIDORES HIPÓLITO MEDINA Y NELY PILIER.

6.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO DE REGIDORES DESIGNADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, SEGUN ACTA NO.25-2012 SESIÓN ORDINARIA, SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA CONSTRUCCION DEL BOULEVARD “DON JOSE HAZIM AZAR”, PRESENTADO POR EL REGIDOR VÍCTOR FERNANDEZ.

7.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE EN LAS ACTIVIDADES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO SE ENTONE EL HIMNO NACIONAL. PRESENTADO POR EL REGIDOR MANUEL ARROYO.

8.- INFORME DE LA CONCEJAL MARIBEL DIAZ CARRERO SOBRE LA CALLE KUNJAR DE PORVENIR.

9- PROPUESTA PARA NOMBRAR COMISION QUE INVESTIGUE E IDENTIFIQUE FONDOS PARA AUMENTO SALARIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. PRESENTADA POR EL REGIDOR HIPÓLITO MEDINA

10-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA APERTURAR EL PASO DE LA CALLE ENRIQUE A. VALDEZ DEL SECTOR PLACER BONITO, EN UNA PARTE DE SU TRAMO, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO RAMÓN AUGUSTO GÓMEZ MEJIA.

11- SOLICITUD DECLARAR HUESPED DISTINGUIDO DE ESTE MUNICIPIO AL DR. GONZALO VARGAS LLOSA, REPRESENTANTE ALTO COMISIONADO DE LA NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR).

12- SOLICITUD CESION DE DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10,000 M2), PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA BASICA BARRIO LINDO, EN LA URBANIZACION MARINA, EN VIRTUD DEL 3% DE LA AREAS INSTITUCIONALES Y EL 5 % CORRESPONDIENTE A AREAS VERDES POSEIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 675 SOBRE ORNATO, EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES. PRESENTADA POR LA JUNTA DE VECINOS ACCION Y ESPERANZA.

El Presidente del Concejo Municipal Ramón Gómez dijo que hay un punto que no fue posible introducir en la agenda de una solicitud de no objeción de uso de suelo para la instalación de una estación de combustible presentado por el Dr. Cristóbal Castillo Liriano.

La propuesta fue secundada por el Regidor Freddy Batías de León.

El Regidor Manuel Arroyo manifestó, que el punto No.09 PROPUESTA PARA NOMBRAR COMISION QUE INVESTIGUE E IDENTIFIQUE FONDOS PARA AUMENTO SALARIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. PRESENTADA POR EL

REGIDOR HIPÓLITO MEDINA, es de gran importancia para San Pedro de Macorís, solicito que sea movido al punto no. 04 de la agenda.

Secundada la propuesta por los Regidores Ynty Eusebio, Luis Gómez, Belkis Frías y Hipólito Medina.

El Presidente del Concejo Municipal Ramón Gómez expresó que los que estén de acuerdo con las modificaciones hechas a la agenda que levanten sus manos. Votaron los Regidores: Ramón Gómez, Manuel Arroyo, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Ynti Eusebio, Antonio Pol, Leonel Vittini, Belkis Frías, Luis Gómez y Freddy Batías de León. APROBADO.

No votaron los Regidores: Blas Henríquez, Fátima Maribel Díaz y Amparo Castro Quezada.

El Concejo de Regidores aprobó mover el punto no.09 de la agenda, al punto no. 04. y que se vayan conociendo en la misma forma que fue redactada.

El Presidente del Concejo Municipal Ramón Gómez sometió un nuevo punto en la agenda la solicitud de uso de suelo para la instalación de expendio de combustible, solicitado por el Dr. Cristóbal Venerado Castillo Liriano, lo que estén de acuerdo que levanten su mano, Votaron los Regidores: Ramón Gómez, Manuel Arroyo, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Antonio Pol, Leonel Vittini, Blas Henríquez, Amparo Castro, Belkis Frías, Luis Gómez y Freddy Batías de León. APROBADO.

No votaron los Regidores: Ynty Eusebio y Fátima Maribel Díaz.

El Concejo de Regidores aprobó un nuevo punto de agenda que será el punto no.13 de la misma, la solicitud de uso de suelo para la instalación de expendio de combustible, solicitado por el Dr. Cristóbal Venerado Castillo Liriano.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 1 es: INFORMES DEL PRESIDENTE RAMÓN AUGUSTO GÓMEZ.

El Presidente del Concejo Municipal Ramón Gómez dijo que dentro de sus informes quiere excusar a la Regidora Nelly Pilier, quien se encuentra en una situación difícil, dirigió una comunicación a su despacho; excusar a la Regidora Johanna Mercedes quien se integrara

un poco más tarde a la sesión y a la Regidora María Estévez que están realizando una auditoria a su departamento. Dijo que también quiere informar que el Concejo de Regidores la semana pasada hubo un pequeño inconveniente expreso que todo fue superado y pidió disculpa a la población y a los que estaban presentes, el Concejo de Regidores se reunió en su despacho y dictaminó que estas cosas nunca pasaran y se le debe una disculpa al pueblo de San Pedro de Macorís. Así como también quiere informar que la semana pasada se dio un informe de los trabajos que se vienen realizando con relación a la empresa EDEESTE y que también se dictó una Resolución No.07-2013, él como Presidente del Concejo en el entendido de lo que expresa la Ley 176-07, la Constitución de la República y las leyes objetivas presentara una comisión de Regidores que le de seguimiento al tema de EDEESTE, para hacer los cobros y ese es un tema que está pendiente de resolver y está cursando un retardo ha decidido que ese punto pase a una comisión porque se corre el peligro que esos fondos se le deben a este Ayuntamiento pasen a fondos públicos y si pasan tendremos dificultades esa comisión debe estar en cabecera por los Regidores: Fátima Maribel Díaz Carrero, Víctor Fernández, Leonel Vittini, Blas Henríquez y Luis Gómez manifestó es una comisión domina lo que podría ser las finanzas y tienen conocimiento pleno del tema, para tratar urgentemente el tema y como está el respaldo total del Alcalde Municipal sea incluido también en la comisión conjuntamente con el Jurídico del Ayuntamiento para que esa comisión comience a trabajar en esa situación, manifestó pone a disposición su Bufete de Abogados y su portal de Noticias. com para cualquier información y declaración que quieran hacer. Dijo cree que con esa comisión se va arribar a un acuerdo y para que con esos fondos San Pedro de Macorís pueda seguir progresando y si la comisión necesita algún documento está en la disposición de presentar algún documento de apoyo como los cobros que se hicieron anteriormente de RD\$40,000.000 Millones de pesos, tiene copias de esos cheques queda de parte de ustedes y que consten los nombres de la comisión en acta.

El Regidor Hipólito Medina solicitó un turno para rendir un informe sobre la semana Duartina, quiere informar fue todo un éxito las actividades realizadas como ciclos de conferencias en las Escuelas Públicas donde participó el Dr. Fermín Álvarez, Manuel Arroyo, Ramón Gómez y quien dirige la palabra; así como también quiere señalar en un informe anterior del Alcalde Municipal de que las Autoridades Portuaria y la opinión pública la construcción de ese gran almacén de la compañía Acero Estrella en el Puerto de San Pedro de Macorís es para introducir clínquer y este Ayuntamiento se opuso a esa construcción y alertar a todo el pueblo de San Pedro de Macorís, porque quieren volver al viejo esquema; dijo que ese clínquer va afectar a los Barrios Placer Bonito y Barrio Blanco y estos mega proyectos quieren desaparecer a San Pedro de Macorís.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría informó remitió en fecha 13 de Febrero 2013 una solicitud de permiso de uso de suelo de expendio de combustible solicitada por el Dr. Cristóbal Castillo, informo también remitió el día 14 de Febrero del 2013, el oficio no.06-13, conjuntamente con expediente sobre la solicitud del Proyecto Residencial Centropolis, dijo no sabe porque no se le dió el mismo tratamiento que el proyecto anterior y al igual que éste no estaba en la agenda, pero de todas maneras llegó al Concejo de Regidores.

Informo también el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dentro la nueva redistribución asignación presupuestaria estaba recibiendo RD\$27, 500,000 (Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos), del subsidio a los Ayuntamientos a partir del mes de Enero del presente año y en el mes de Febrero estamos recibiendo un poco mas de RD\$100,000.00 (Cien Mil Pesos), mensuales por encima de esa cantidad y se estará recibiendo por todo este año RD\$27,680,000 (Veintisiete Millones Seiscientos Ochenta Mil Pesos), producto de acuerdos de los actores de la municipalidad la Dirección Nacional de Presupuesto, La Liga Municipal Dominicana en el entendido hubieron municipios que decrecieron poblacionalmente entre ellos San Pedro de Macorís y hubo una media para la aplicación de los Mil Millones de Pesos que aumento el Gobierno para los Ayuntamientos de todo el país, en donde hubo una distribución de RD\$500,000 Mil Pesos a los municipios de manera igualitaria y los otros RD\$500,000. a los municipios que tuvieron aumento de aprobación por lo cual esta situación evitó que muchos municipios recibieran menos de lo que recibían, aunque no se está haciendo la distribución de acuerdo a la ley 166-03, se buscó una medida complementaria provisional para que ningún municipio sea afectado, son los informes para fines de lugar y conocimiento de este Concejo de Regidores y los ciudadanos de su pueblo.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 3 es: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO, DESIGNADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, SEGÚN ACTA NO. 26 -2012 EN SESIÓN ORDINARIA, SOBRE SOLICITUD DE NO OBJECION A USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO ALTOS DE SAN PEDRO, SOLICITADO POR LA EMPRESA CEMEX.

El Regidor Leonel Vittini dió lectura al informe de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano de fecha 04 de Febrero del año 2013: Los comisionados para evaluar la solicitud de no objeción a uso de suelo, realizado por la empresa - **Cemex** - para el desarrollo del proyecto **Altos de San Pedro**; luego de haber participado en diversas reuniones con representantes de la empresa antes mencionada, en donde los mismos hicieron su exposición y presentación del proyecto. Luego de los Comisionados habernos reunidos con el Director de Planeamiento Urbano y haber recibido las recomendaciones de lugar; luego de haber discutido y deliberado las ventajas y desventajas del proyecto, sometemos ante ustedes distinguidos colegas, para su aprobación o rechazo, el presente informe, condicionado a las siguientes recomendaciones:

- 1) Al cumplimiento del proyecto en las estipulaciones referentes a la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales,

- 2) La Dirección de Planeamiento Urbano es la responsable de velar por la preservación del área verde y/o el área institucional, la cual le corresponde por ley a la municipalidad, en este tipo de proyectos; y
- 3) El pago íntegro de los impuestos municipales correspondientes, a cargo de la **Administración Municipal**.

Según el **Informe de Evaluación de Impuestos y Tasas a Cobrar en la Urbanización Altos del Higüamo** (ver anexo), suministrado por el **Director de Planeamiento Urbano**, el monto a cobrar asciende a **RD\$2,538,575.00**, la cual dejamos a su entera consideración, e incluye:

- a) Aprobación de la Urbanización;
- b) Tramitación y Aprobación Planos Viviendas (proyecto completo);
- c) Tramitación y Aprobación de Planos Vivienda (1ra Etapa); y
- d) Estimados de Impuestos por concepto a la Construcción.

En otro orden sugerimos, que al no ser la primera vez que se presentan propuestas para proyectos de desarrollo de diferentes tópicos en nuestra comunidad, pero todas con el común denominador, que es la aprobación de **uso de suelo, subsuelo, vuelo o aire**, instamos a la **Administración Municipal**, en la persona del **Alcalde**, incluir, de manera expresa para el presupuesto del año 2013, la partida presupuestaria correspondiente, para la ejecución de la **Resolución N° 24-2012**, la cual ordena la elaboración de la **Normativa de Uso de Suelo del Municipio de San Pedro de Macorís**. Firmados por los comisionados Leonel Vittini Presidente de la Comisión, Víctor Fernández, Luis Gómez y Blas Henríquez miembros. Manifestó que este es el informe para su aprobación o rechazo y se reserva un turno en lo adelante.

El Regidor Luis Gómez dijo, después de escuchar el informe del Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo y en varias reuniones sea debatido el tema de los inversionistas de CEMEX dominicana, propone con la anuencia del Concejo prudentemente porque es un tema conocido se libere de debates y se proceda a someterse para su aprobación o rechazo en este Concejo de Regidores.

Secundaron la propuesta los Regidores José Amparo Castro, Belkis Frías y Freddy Batías.

El Regidor Ynty Eusebio dijo, no puede dejar que este punto pase sin pena ni gloria; como Concejo de Regidores han encontrado muchos inconvenientes gracias a este punto. Dijo primeramente quiere felicitar a las mujeres por el día del Amor y la Amistad igualmente a todos sus colegas Regidores porque necesitamos un poco de amor, expresó que quiere manifestarle a los dueños del proyecto su inconformidad por la manera que han manejado el

tema, ha escuchado en los diferentes medios de comunicación de San Pedro de Macorís que el Concejo de Regidores ha estado extorsionando a estas personas y han generalizado, dijo nunca ha tomado las canastas de navidad que manda CEMEX, y gracias a Dios está haciendo política y no es un reo de confianza de ninguna compañía no es un Bob Menéndez, porque esas empresas pagan sus campañas a algunas personas y ejercen presión sobre algunos de sus colegas y ese no es su caso y es muy probable que el vote por ese proyecto, manifestó que quede claramente establecido de quien os dirige la palabra nunca ha extorsionado a ningún empresario que ha solicitado cualquier cosa en especial a CEMEX, ni le cogió sus canastas, ni los tikes de beisbol no quiere nada de ellos cuando vaya a ejercer su voto lo va hacer porque entiende que le conviene a la ciudad.

El Regidor José Amparo Castro dijo cuando secundó el proyecto para que se libere de debates porque sea debatido mucho y se debe darle una salida a esto y ninguna institución puede decir que él ha ido a buscar algún beneficio a su despacho y si hay alguna que él le haya tomado algún beneficio él renuncia; manifestó a sus colegas que este proyecto se debe aprobar al pueblo de San Pedro de Macorís porque es beneficioso y lo único que le pedimos es que paguen los impuestos al Ayuntamiento.

El Regidor Hipólito Medina manifestó, el rol es el papel del Concejo de Regidores sobre capacidades y evidencias; dijo no es verdad que esa empresa va a traer desarrollo a San Pedro de Macorís es hacer negocios va a vender a Millón y Medio y va a tener beneficio y está de acuerdo con la intervención del colega Ynty Eusebio y José Amparo Castro que no tuvieron desperdicio, manifestó ha estado intervenciones técnicas sobre uso de suelo, la opinión pública puede registrar en estos días que los Prados se están hundiendo y es lo que

pasa con el problema de uso de suelo, parecen creer que él está aquí y no tiene conocimiento de causa, uso de suelo tiene que ver con la estructura geológica, geofísica del suelo que son arenoso, arcilloso y rocoso, pueden construir en el mar pero pueden perecer pero dentro de 50 o 40 años un terremoto que afecte la franja y esas construcciones no tengan la seguridad son culpables y normalmente los permiso de uso de suelo tienen unas debilidades no contemplan planimetría, no contemplan pluviometría y por ahí baja una riada que una vez arrasó con todo eso por ahí y en donde piensan construir es un terreno arcilloso y él va a votar como Ortega y Gaces en el congreso voto por eso pero con la nariz tapada.

La Regidora Fátima Maribel Carrero dijo, lo primero es decirle al colega Leonel Vittini Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano, leyendo el informe de esa comisión en su casa no están ni ella, ni el colega Manuel Arroyo, porque si el colega recordara la última vez que se reunieron fue el 24 de Enero del presente año y el 04 de Febrero se rinde un informe y va reiterar lo que dijo en la sesión pasada tiene reservas con las comisiones y le perdonen, y el día 23 de Enero del presente año le envió una comunicación y quiere

explicar cómo dijo el colega Ynty Eusebio y quizás hay muchos colegas no escuchan la radio, pero sus familiares si y el pueblo de San Pedro de Macorís si lo escucha y su abuela que tiene 89 años es que más lo escucha y cuando mencionan su nombre ella es la primera que la llama y se han hecho mucho comentarios no solamente de este punto sino de otros y después de la sesión pasada, y en vista de que cada uno fuimos elegidos por el pueblo tienen que asumir de manera responsable lo que dicen y lo que hacen, al igual que el colega Amparo Castro nunca ha recibido nada de ninguna empresa y de ninguna institución no sea el salario que devenga como Regidora de este Ayuntamiento, aunque algunos medios de comunicación que no vale la pena mencionar y dicen esos medios en vez de 17 Regidores deberían de ver 17 fotografía y algunas veces y el que se sienta aludido lo siente, pero parece ser cierto y cita una carta que le dirigió el 23 de Enero del presente año al Presidente del Concejo Ramón Gómez pidiéndole que incluyera para la próxima sesión el punto en cuestión, manifestó hizo esa comunicación no buscando ningún tipo de agasajo y agradecemos públicamente al Presidente del Concejo Ramón Gómez desde que hizo la petición inmediatamente puso el punto en agenda, y hay muchos puntos en comisiones que son para el desarrollo de San Pedro de Macorís y es lo que necesitamos y siempre que haya un punto para el desarrollo de San Pedro de Macorís y tenga todos sus documentos en orden y con las recomendaciones de los técnicos en la materia lo va apoyar y eso es lo que está haciendo, manifestó cuando este punto se introdujo por primera vez y algunos colegas decían este proyecto ahí que apoyarlo pueden contar con su voto y quiere recordar los medios de comunicación son importantes porque llevan la información al pueblo, dijo no sabe si a los colegas les importan lo que dicen a diario de los Regidores y cuando dicen todos

generalizan y de manera responsable quiere decir hay hombres y mujeres digno trabajadores que vienen aquí a defender los mejores intereses de su pueblo porque para eso fueron elegidos y legislemos a favor de ellos, porque ese proyecto traerá muchos empleos y cambiara el entorno y no solo este proyecto sino también el de las torres de antena porque debemos darle el mismo trato a todos los proyectos que llegan a este concejo y felicitar al Presidente Ramón Gómez que esta desengavetando todos esos proyectos.

El Regidor Freddy Batías de León manifestó, que la prensa presente en el día de hoy se informe realmente cual es la responsabilidad de los Regidores, esta gestión comenzó el 16 de Agosto del 2010 es una nueva gestión algunos colegas han tenido dos o tres gestiones, manifestó es su primera gestión como Regidor y el 16 de Agosto del 2010 hizo un juramento para trabajar por el desarrollo de San Pedro de Macorís y ningún colega que está aquí presente y lo que no están en la sesión del día de hoy por causas personales, no se opondrán en contra de proyectos que vengan a favor de San Pedro de Macorís y se han aprobado todos los proyectos que cumplen con los requisitos de ley este proyecto de CEMEX se aprobó que fuera a comisión y la misma no puede trabajar con presión para poder rendir un informe positivo y con responsabilidad.

El Regidor Víctor Fernández dijo, el Concejo de Regidores de San Pedro de Macorís y que la del resto del país también son como las arepa fuego por abajo y fuego por arriba y palo si bogas y palo sino bogas y todo es porque intentamos en hacer un esfuerzo de que las cosas marchen lo mas correctamente bien de manera que cuando se presenten los informes y si emitan las Resoluciones en ese mismo momento asumamos un compromiso que podemos ser demandados por un miembro de esta comunidad o por una empresa según da un mandato de la Ley 176-07 y alegremente este Concejo no puede aun recibamos los ataques que recibimos por diferentes tipos de comunicación y los ataques en secreto interesados de proyectos; dijo el caso de CEMEX Altos del Higuamo pensaron que la primera introducción se iba aprobar no, porque lo que ha externado cada colega es un sentir individual, porque tenemos familia, esposa, hijos y quienes fácilmente y alegremente por un medio de comunicación o de manera privada quieren denostar la calidad del concejo o de manera independiente de seguro nos tendrá de frente y que quede claro que los proyectos que vinieron y van a venir deben ser evaluados por una Comisión Permanente de Planeamiento Urbano que la encabeza el distinguido Regidor Leonel Vittini y otros colegas miembros de la misma; expresó que las presiones la cojan ellos, porque hay que emitir un documento confiable y que sea muestra de un trabajo de una investigación, de diversas reuniones que con los interesados o dueños de proyectos sean tenido o realizado, porque no es verdad que van a regalar casas o apartamentos es un proyecto de más de Ochocientos Millones de Pesos

y el municipio necesita tener la garantía de lo que se va hacer ahí este hecho correctamente y de manera científica y técnica evaluada por los ingenieros y arquitectos que tengan la municipalidad, porque a posterior cuando ocurren las desgracias es muy fácil pararse hablar y denostar quienes votan por proyectos y es muy fácil estar del lado del play, opinar es muy fácil, no conocer la Constitución y las leyes y no saber los deberes y las responsabilidades de los Regidores posterior de aprobar un proyecto, dijo quiere adicionarle con el permiso del colega Presidente de la Comisión Leonel Vittini para que sea aprobado por Resolución sobre la base de informe que sería responsabilidad de Planeamiento Urbano supervisar y garantizar el área verde y el área institucional que por ley le corresponde a la municipalidad en este tipo de proyectos para que forme parte del informe y sea emitida inextensa por Resolución sobre la base del informe que sea leído, dijo porque los temas de uso de suelo, vuelo y aire son tan conflictivos aunque no fue leído por el colega Vittini, si hacemos una sugerencia que va directamente a la administración y es porque en San Pedro de Macorís con más de 100 años de existencia no hay una normativa de uso de suelo, sub suelo, vuelo y aire que le de carácter legal a este tipo de solicitud y/o a este tipo de proyectos y en ese informe se hace la sugerencia impostergable de la inclusión del próximo presupuesto del año 2013, el dinero de lugar y necesario para que entre todos se pueda hacer una Normativa de uso de suelo, va evitar muchos tipos de conflictos, muchas dudas y muchos enfrentamientos.

Secundada la propuesta por los Regidores: Manuel Arroyo y Leonel Vittini.

El Regidor Leonel Vittini manifestó, desde los 18 años recibió un Decreto del Ex Presidente Joaquín Balaguer como Maestro de escuela porque en aquella época los nombramientos eran así, y cuando incursiono en diferentes actividades políticas hace muchos años en el Comité D-23 del Partido Revolucionario Dominicano en Barrio Restauración como miembro y llegó a escalar en ese partido todos los cargos necesarios a nivel municipal y provincial y dice eso porque desde 1984 hasta la fecha ha tenido un cargo público electo por el pueblo o nombrado por un decreto son muchos años que han pasado y cuando fue Diputado presidio una Comisión de Obras Publicas y Telecomunicaciones peligrosa y de mucha presión; dijo no coge presión de nadie que solamente coge presión de sus responsabilidades y como Presidente de una Comisión tiene que manejar los intereses de todos los Regidores miembros de la comisión, porque muchas veces uno se cree dueño de la palabra, pero cuando escuchamos a cada colega Regidor que sean estado manifestando en el día de hoy y para traer un informe al Concejo hay que consensuarlo lo más que uno pueda y este es un informe de muchos que sean hecho aquí, como el del 3% del cobro de EDESTE y como el de la Barrik Gold porque sean hecho con profesionalidad, con fundamento y así lo haremos con la comisión que le acaban de nombrar con el asunto del 3% del cobro de las

EDESTE y manifestó converso con su hermano y amigo el Alcalde Municipal Ramón Antonio Echavarría que la gente en San Pedro de Macorís construye a lo loco y por lo menos estas personas construirán con cierto control y eso era positivo de esa Urbanización, pero en el informe que ellos depositaron a este concejo se contradicen en los títulos de propiedad y el uso de esos suelo es de 4 mil metros y el problema es que este concejo no paga anuncio en los medios de comunicación y este concejo no tiene un presupuesto y cuando se quería que el concejo tuviera presupuesto no se hizo porque no hubo el consenso y quizás ahora exista y no hay recurso para que una comisión pueda investigar bien los proyectos que llegan aquí, pero tampoco hay una normativa de uso de suelo; dijo cuando no hay una normativa hay que irse a la costumbre y al uso; la comisión decidió convocar al Director de Planeamiento Urbano Arq. Richard Miller para como técnico especializado en la materia nos aclarara una serie de puntos, porque es legislador municipal y la comisión le pidió un informe y esta comisión iba acatar ese informe como bueno y valido y así fue y por un asunto administrativo, el informe se extravió como una semana; manifestó la urbanización de más de 600 casas promedia por un alrededor de unos RD\$1,000 millones de pesos en inversión, y entro a la página de internet de los Ayuntamiento de Santo Domingo Este y Oeste y hablo con colegas de esos Ayuntamiento y busco la normativa de uso de suelo que tienen y el dinero que podría ingresar si esa normativa fuera ajustada eran más de RD\$10,000.000 millones de pesos, y aquí en San Pedro de Macorís ese proyecto que es de más de RD\$1,000 Mil Millones de pesos, va ingresar Dos millones y medio de pesos y a la larga, eso es para aquellos que defienden esas cosas, pero lo importante es la inversión y la buena fe de hacer

esa construcción y quiere dejar claro el Concejo no tiene presupuesto para pagar anuncios, ni para investigar nada, pero esas empresas pagan todo eso y los amigos periodistas de la prensa de aquí hablan a favor de quienes le dan los anuncios y esa es la debilidad de este Concejo y cuando se apruebe la normativa de uso de suelo cualquier construcción que se haya hecho 10 años atrás la vamos a revisar, para que este Ayuntamiento ingrese dinero y este Ayuntamiento quiere mejorar los ingresos de los empleados, es buscando dinero no haciendo magia y le prometimos al Alcalde que van apoyar todo lo que signifique ingresos para el Ayuntamiento, pero el debe apoyar a el Concejo con la creación de la normativa de uso de suelo y recordó que su hermano murió de cáncer producto de una bacteria en el aire producida por la Cementera y aquí hay una sola Cementera, y por eso debemos pedir normativas y no sabemos cuántas personas han muerto así y nadie dice nada, y solicito que sea aprobado el proyecto, pero con las consideraciones que hay y pidió que se respetaran porque hay informes de comisiones que tienen 2 años y no se han hecho.

El Regidor Manuel Arroyo dijo, durante el transcurso que fue sometido el proyecto de CEMEX aquí al Concejo sus oídos no estaban tranquilo eso era funda por los medios de

comunicación y felicito a Monchy Cadena que viene a las sesiones y algunos de los periodistas para hablar con base y no se llevan del run-run que les dicen, como por ejemplo el inconveniente que paso en la última sesión que gracias a Dios no va volver a ocurrir en este Concejo y pidió disculpas a la población por ese inconveniente, manifestó que dijeron que fue una chicana para que el proyecto de CEMEX no pase, pero nadie ve a los otros medios de prensa para que mañana venir a decir de la participación de cada uno de los Regidores que han sido excelente y han uso esta tribuna para desahogarse de tantos ataques que escuchamos por la radio y cuando hay Regidores que trabajamos ellos también son mezquinos; manifestó que sometió un proyecto de Resolución en sesiones pasada sobre la paralización de las tuberías de la Barrik Gold nadie le dio fuego a eso y si en el mañana como dijo su colega Leonel Vittini unas de esas tuberías explotan entonces viene un munícipe cualquiera a demandar a los Regidores, y que no está de acuerdo con 2 cosas del proyecto de CEMEX el tamaño de la casa y el valor y que están pagando muy poco impuesto al Ayuntamiento para la magnitud del proyecto, pero le va a dar su apoyo porque ese proyecto viene a suplir a muchos munícipes de la necesidad de viviendas.

El Regidor Blas Henríquez manifestó, el tema de CEMEX sea debatido más de la cuenta y no esperaba que fuera tan debatido sobre todo cuando el colega Luis Gómez solicito fuera liberado de debates y no pensaba hablar porque está comprometido con este proyecto porque beneficia al pueblo por muchas razones cuando una empresa decide realizar un proyecto no solo invierte recursos sino también liberando de unos cuantos servicios a la administración local porque instalan servicio de drenaje pluvial, postes de luz y son muchos los servicios que el Estado se libera cuando un proyecto privado se maneja de esta forma y él celebra que

CEMEX haya decidido invertir en San Pedro de Macorís y tiene casi 4 décadas trabajando y contribuido suficientemente en la comunidad porque aquí hay muchos jóvenes que son profesionales gracias a que sus padres pudieron trabajar muchísimos años en esa empresa; manifestó que no va tocar las cosas negativas porque sean tratado y cuando él decidió hacer carrera política sabía que eso implicaba críticas objetivas, no objetivas, inventadas, ciertas y siempre habrán cosas ciertas pero también cosas malas, lo que debemos de hacer es jugar nuestro rol y están aquí hasta el 16 de Agosto del 2016, gracias a que algunos ciudadanos del pueblo votaron por ellos y están aquí en la representación de ellos y lo que tenemos que hacer es hacerlo bien en las medidas de las posibilidades y siempre estar apegado a los mejores intereses del pueblo independientemente de cuáles sean los ataques que van a recibir y no solamente hemos recibidos ataques de los medios, también han recibido ataques de sectores políticos, porque aquí todo el mundo le ha caído encima a los medios ellos están jugando su rol y a lo mejor, lo hacen por compromiso y hay de todo en el mundo y siempre habrá de todo, manifestó que él ha recibido presión de políticos y sin embargo ha estado

comprometido con el proyecto desde el inicio por muchísimas razones, su hermano trabajo ahí por más de 30 años y sus sobrinas son profesionales gracias a que trabajo ahí y conoce una inmensidad de jóvenes profesionales que trabajan ahí y esa empresa la necesitamos ahí sobre todo por la crisis que está pasando en la Republica y no podemos darnos el lujo de presionar a nadie para que emigre sino para que se queden aquí y vengan más recursos y está consciente de que este Concejo tiene que jugar su rol y hacer las investigaciones de lugar para que el proyecto se desarrolle con los estándares de calidad que demanda hoy en día la sociedad y eso fue lo que hicieron los miembros de la comisión y Planeamiento Urbano, porque no es verdad que se iba rechazar ese uso de suelo y que es verdad lo que dijo el Colega Leonel Vittini es irrisorio lo que van a pagar de impuesto conforme a un proyecto de esa magnitud y no es un dinero que no va a entrar junto sino parcialmente en la medida que se va desarrollando y no es culpa de CEMEX ni del Concejo es de la ley y no tienen que buscar culpables lo que hay que trabajar en la normativa de uso de suelo como planteo el Colega Víctor Fernández y avocarnos a desarrollar esa normativa que permita mejorar las situaciones creadas en el municipio que todavía venimos arrastrando, y pidió que estos hechos no vuelvan a suceder no en cuanto a las críticas sino en cuanto a las inquietud que han generado de los que critican porque hay que saber que ese es su trabajo y seguiremos trabajando en las medias de las posibilidades y aprobemos este proyecto para que esa personas puedan trabajar y generen los empleos que tanto necesita este pueblo y evitamos la arrabalización de esa área que está en un sitio bien codiciado como es la Autovía del Este.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría manifestó, su posición con este tema y no solamente con esta empresa que están en la comunidad, generan una serie de actividades en la economía desde la mujer que vende el desayuno y hasta el moto concho que transporta al que va trabajar en el proceso de levantamiento del proyecto y es una economía indirecta que

se mueve a este tipo de inversiones y el que vine a cubrir un ente social porque el hecho que se construyan viviendas de x cantidad de metros cuadrado significa que se está pensando en la clase media baja, porque es muy difícil que una familia tenga que buscar más de Un Millón de Pesos y que pueda financiar una vivienda económica construida de muro de hormigón armado como es la especificación técnica de este tipo de proyecto y siempre ha tenido una proposición pro-positiva y así está registrado en la participaciones y en los informes que han venido de la parte administrativa; manifestó que quiere referirse a la Normativa de Uso de Suelo y reposa un ante proyecto de ley para el ordenamiento territorial y una cosa debe de ir de la mano de otra y en el país no existe una Ley marco, que es la Ley de Ordenamiento Territorial y se está trabajando en ese tema, pero en lo que eso va y viene hay entidades que pueden acompañar a todos los Ayuntamientos como la Dirección General de Ordenamiento Territorial que dirige el Arq. Omar Ranzier en donde hay técnicos

especializados y con las capacidades para poder asistir técnicamente a cualquier Ayuntamiento es una entidad que depende del Estado Dominicano y como tal tiene políticas y propuestas en ese sentido y podemos hacer que nos acompañen; manifestó quiere recordar que depositado está en la Sala Capitular un ante proyecto de Resolución propuesto por el Regidor de Luis Gómez desde la gestión pasada 2006-2010 que fue una iniciativa y eso quedado ahí y quiere invitar a que se recojan esa propuesta y se analice, vaya a una comisión y se busque el apoyo necesario de entidades como la Liga Municipal Dominicana que tiene un departamento, la Federación Dominicana de Municipios y están trabajando en ese tema para que San Pedro de Macorís tenga una normativa y no puede ser una normativa per se de lo que quiera el Alcalde o los Regidores debe ser un compromiso y pacto social, económico, político de una comunidad, porque son muchos los actores que participan en lo que es una normativa y no puede partir de una sola iniciativa y en ese sentido invita a los Regidores a retomar esta propuesta y hacer las correcciones y enmiendas necesarias, manifestó que sean hechos consulta y se le ha enviado ese material vía didácticas y digital a todos los sectores de la comunidad y se le pidieron que hayan replicas contrarias a la emitida, por lo cual invito al Presidente del Concejo Ramón Gómez a que procure en la secretaria del Concejo todas esas informaciones y eso puede servir como elementos de partida, porque siempre debe haber un punto donde siempre arranca y de una vez portada salir con una propuesta consensuada porque no debe ser impuesta ni por el Alcalde, ni por los Regidores, pero tampoco por los sectores empresariales.

El Presidente del Concejo de Regidores Ramón Gómez sometió el Informe de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores, designada en fecha 15 de Noviembre del año 2012, según Acta no. 26-2012 en Sesión Ordinaria, sobre la solicitud de no objeción de uso de suelo para la construcción del Proyecto Altos del Higuamo, así como también la enmienda hecha por el Regidor Víctor Fernández y secundado por el Regidor Manuel Arroyo que el Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento supervise y garantizar el área verde y el área institucional que por ley

corresponde a la municipalidad en este tipo de proyectos; lo que estén de acuerdo que levanten sus manos. Votaron los Regidores: Freddy Batías de León, Belkis Frías, Luis Gómez, Antonio Pol Emil, Ramón Gómez, Manuel Arroyo, María Estévez, Blas Henríquez, Leonel Vittini, José Amparo Castro, Víctor Fernández y Fátima Maribel Carrero. APROBADO.

No votaron los Regidores: Hipólito Medina y Ynty Eusebio Albuquerque.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal No.08-2013, que aprueba la solicitud de “No objeción a uso de Suelo”, para la

construcción del Proyecto de Altos del Higuamo, solicitado por la empresa CEMEX; así como también en todas sus partes el informe de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores y que el Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento supervisar y garantizar el área verde y el área institucional que por ley corresponde a la municipalidad en este tipo de proyectos.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 4 es: PROPUESTA PARA NOMBRAR COMISION QUE INVESTIGUE E IDENTIFIQUE FONDOS PARA AUMENTO SALARIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. PRESENTADA POR EL REGIDOR HIPÓLITO MEDINA.

El Regidor Hipólito Medina manifestó, hay una preocupación de aumentar los ingresos de este Ayuntamiento, no solamente para aumento de salario sino para mejorar el servicio a la comunidad porque está inmersa en un gran desarrollo económico que demanda mucho servicio pero se mantiene intacta la estructura queda servicio a la ciudad y también el capital humano que trabaja en ese desarrollo económico de la ciudad y que los salarios en este Ayuntamiento están congelados hace 8 años y el Ayuntamiento la última vez que pago fue el 22 de Diciembre del 2012 casi 40 días sin cobrar y los salarios están comprometidos, lo empeñaron a un 20% o vendieron su salario a futuro para poder sobrevivir y este es un problema humano que está planteando y se requiere el trabajo del Concejo para favorecer eso; expresó que cuando se paguen los impuesto de CEMEX no

puede tomarse todo ese dinero para inversiones y construcciones ese dinero el 25% debe ir a salario, porque ese dinero va a las cuentas de servicio y de inversión, dijo que debe apartarse ese dinero también a salarios; manifestó al Presidente del Concejo Ramón Gómez que tuvo un sueño estaban reunidos los Regidores y el Alcalde y que el Alcalde manifestó en ese sueño que él estaba de acuerdo con ese aumento pero busquen los cuartos y los Regidores decían en ese sueño hay que buscar los cuartos para aumentar y como Calderón de la Barca no quiere decir que lo sueños son sueños y van al mar , los sueños a veces son situaciones de

sub- consientes que pueden chocar con la realidad o pueden ser reales; porque en los mentideros públicos internos de hogares, de casa y de oficina todos sin excepción han dicho hay que aumentar integralmente a toda la estructura tanto de inversiones, de servicio y del capital humano es lo que está defendiendo y que el Concejo tiene los instrumentos para buscar los recursos que sea posible un 50% de un aumento salarial, un 30% a mediado de año y 20% a principio de año y que la propuesta está basada en evidencia en la realidad; que los 17 Regidores, el Alcalde y la secretaria están de acuerdo que hay que aumentar, el tema es caliente para otros, tenebroso para algunos y otros no quieren poner el dedo sobre las

llagas, el Concejo a trabajado mucho durante años en declarar gente distinguida y de enseñorear gente lo que se trata es que el Concejo asuma el trabajo y eso requiere tiempo, está de acuerdo con el Colega Blas Henríquez que le decía en una reflexión que tienen que ver con la construcciones que hay cuanto es que están pagando 15 pesos por cada metro cuadrado hay que ver que sea así y eso se reporta a la gente de cobros, pero él puede reportarle que son 20 mil pero en la realidad puede ser 60 mil y planteo un anexo a la Resolución que se apruebe una comisión y que estén los Regidores mas vetusto de este organismo como el Regidor Blas Henríquez, Fátima Maribel, Luis Gómez y Víctor Fernández para colocar en cada sesión de agenda una acción de una hora o media hora sobre este problema, avance de los trabajos de ingresos por comunicaciones, por construcciones, por publicidad, por registro inmobiliario que esta estacado ese problema, basura, rampa y otros cobros del Gobierno Municipal y evaluación permanente del desempeño de la compañía contratada de gestión de cobros que va tener casi 2 años y se mantienen deprimido y eso ayudara a la inversión de la ciudad y a la inversión del capital humano que es el principal capital que tiene cualquier compañía y empresa porque si no avanza no tiene ganancias, acelerar las Ordenanzas Municipales de registro inmobiliario que están pendientes y invertir todas las construcciones del municipio y ratificar que el objetivo de la Resolución es aumentar un 50%, por partidas de un 30% y un 20%, ratificar que los ingresos propios se separe el 25% para salario, ahí están las técnicas que todos estarán conteste en que se aumente el salario inclusive del Alcalde, porque en ese sueño el Alcalde decía que está de acuerdo que aumenten busquen los cuartos, y que los Regidores aprobemos esto así porque lo que se está planteando es aumento integro para mediado de año, lo que hay que buscar es para los últimos 6 meses del año porque 2.3 millones es que se necesita de 8.6 millones que paga la nomina para resolver esta impronta, que tienen que atreverse, que caminante no es camino, se hace camino al andar golpe a golpe, verso a verso.

Secundaron la propuesta los Regidores: Ynty Eusebio, Manuel Arroyo y Antonio Pol Emil.

El Regidor Ynty Eusebio manifestó, la discusión del aumento salarial ha caído como anillo al dedo un informe del injerencista Fondo Monetario Internacional que habla precisamente del deterioro y disminución de los ingresos de los empleados dominicanos ej: desde el año

2002 hasta el 2011; según el Fondo Monetario Internacional en un trabajo que se hizo tripartitamente entre el FMI, Organización de Trabajo y el Banco Central de la Republica Dominicana, el ingreso de los dominicanos ha disminuido en 51.20%, es decir en números fríos el que gana RD\$5,000 pesos hoy es mentira realmente lo que gana es RD\$2,490.00 pesos según ese informe y no se puede ser inocente, ni buscar mil pretexto, porque Ayuntamiento con menores ingresos que este, tienen a sus empleados en mejores

condiciones y cumplen con sus deberes, porque este es un Ayuntamiento donde más horas se trabajan al día hasta las 4:00 P.M. y según el injerencista porque así le enseñó el Dr. Joaquín Balaguer, porque aquí quizás el único Balaguerista formado es él, pero él sabe que ustedes son Balagueristas de corazón, manifestó que a él le enseñaron que el Fondo Monetario Internacional son los piratas modernos igual que la Barrik Gold, (él recordó que cuando la Falcón Brigte se negó a renegociar su contrato, el Dr. Joaquín Balaguer 1986, le paro los barcos de ferroníquel y prohibió la exportación de níquel del suelo dominicano, pero ya Joaquín Balaguer no está aquí, y lo mismo podíamos hacer con la Barrik Gold que se niega y se está llevando todo el dinero); lo que se necesita para el aumento de salario es voluntad y muchas personas que están aquí pueden vivir con el mísero salario que perciben pero viven como millonario y así no se puede, porque tu puedes engañar a la gente una vez, pero la gente todo el tiempo es estúpida, la gente se da cuenta y esos empleados de este Ayuntamiento se le ha reducido su capacidad de compra en más de un 50% probado técnicamente, dijo hay que resolver eso y está en las manos de todos ellos.

El Regidor Manuel Arroyo dijo, felicitar de manera particular a sus colegas Hipólito Medina y Ynty Eusebio por sus participaciones sobre el aumento salarial a los empleados del Ayuntamiento y todos vimos lo que generó la sesión pasada este tema y no era que fuera a comisión sino que se diera la participación para que expusiéramos de donde también se pueden sacar los fondos y decía Barak Obama en su última alocución que los fondos también tienen que llegar a los de abajo para que los pueblos crezcan y se modernicen y cómo es posible que una persona este recogiendo basura en una calle que cobre menos de RD\$5,000 pesos, él invitó al cuerpo de Regidores, al Alcalde y a los Funcionario del Ayuntamiento que se pasen un día recogiendo basura con ellos para que vean que bueno es, pero hay manera de buscar los fondos lo que falta es voluntad y cuando no hay voluntad nada se puede y si se le pone carácter al 3% del cobro de la facturación eléctrica a las EDEESTE hay manera para aumentar y si salimos de San Pedro de Macorís vemos todas las construcciones que hay y se les cobra como es, hay manera para aumentar y si se le cobra al empresa CEMEX, Barrik Gold, Codetel, Orange, y Viva hay manera para aumentar , si se le cobra la basura a los municipios hay manera para aumentar, si se cobra el Registro Inmobiliario, manifestó que la empresa que contrato el Ayuntamiento para las recaudaciones debe llamársele a capítulo en el año 2011 en el mes de Diciembre entraron RD\$3,790.46.000, de ingresos, en el año 2010 entraron RD\$5,301.580.000 de ingresos y esa empresa que vino hacer más efectivo el cobro

en Enero del año 2013 bajo a RD\$900,3400.16. y tiene un detalle de mes por mes y ese contrato de la empresa tiene que ponerse las pilas sino van a revisarlo o funcionan o se van, porque si ellos le pusieran carácter al cobro ya el aumento de los trabajadores se hubiese realizado y también ellos tienen que pagar por utilizar el local del Ayuntamiento porque es

público y ellos son una empresa privada y eso no está en el contrato y quiere decirle al Alcalde Tony Echavarría para que él se case con la gloria este es un punto uno A para San Pedro de Macorís y los trabajadores del Ayuntamiento usted está viejo para jugar pelota, pero es un Julio 2 en el beisbol y en la política y él cree si usted se pone la pila en este punto va seguir siendo el líder de San Pedro de Macorís por que el pueblo lo necesita como líder, que hoy por nosotros y mañana por lo demás.

El Regidor Antonio Pol manifestó, felicitó la iniciativa del colega Hipólito Medina por presentar la propuesta porque ese sentir no es solo de los petromacorisanos sino es un sentir de toda la ciudadanía a nivel nacional, porque la inflación acumulada se ha tragado el salario y hay una relación directa entre inflación y salario lo que procede es el reajuste permanente en la medida que aumente la inflación debe proceder al reajusta salarial y en este caso no ha sido así, porque hace mas de 6 años no se revisa el salario de los empleados que limpian la ciudad y no podemos hacer un aumento sin focalizar los fondos y él quiere unirse a esa propuesta, porque hay deferentes sectores que están demandando un ajuste salarial, porque se corresponde a una demanda nacional.

La Regidora Belkis Frías dijo al colega Hipólito Medina los 17 Regidores están de acuerdo con esta propuesta, porque ha sido una inquietud de este Concejo y la propuesta que la había hecho el colega Ramón Gómez y después el colega Hipólito Mediana la retomo y lo felicita pero tenía que hacerle esta salvedad; manifestó que solamente le va pedir a la comisión es que trabaje rápidamente en eso y que identifiquen las vías y que rindan un informe.

El Regidor Luis Gómez manifestó, que es un punto de mucha importancia que se ha presentado en este Concejo, porque la gente sabe que en la empresa su materia prima son sus trabajadores, pero leda preocupación de repente porque quiere saber si hay un interés profundo de que se haga un aumento salarial, porque la inflación acumulada que tienen los trabajadores del Ayuntamiento no se resuelven con un 20%, dijo que ojala los fondos estuvieran ubicados que él se acoge a la propuesta de un aumento de un 100% , manifestó que es Regidor por un tercer periodo consecutivo y que ninguna consecuencia absolutamente ninguna le hará repetir nuevamente como Regidor, que busquen en Secretaria las iniciativas de propuestas que ha sometido en beneficio de los trabajadores y específicamente de los que menos ganan, él está de acuerdo que se haga un aumento salarial pero que se identifiquen los fondos, porque no quiere que los trabajadores se hagan una ilusión y es partidario que debe

ser integral pero que no se le aumente el 50% a los que ganan RD\$40,000 y RD\$50,000 pesos, porque debe tomarse en cuenta que el aumento de mayor proporción debe ser a los

obreros a lo que más trabajan y a los que menos ganan y por escala progresiva hacer el aumento a los demás empleados y si el Alcalde señala la fuentes de donde se va a sacar ese dinero cuando le toque su turno, él es partidario de que el 100% es que se debe aumentar a los obreros con el 20% no resuelven nada y la voluntad de cada uno de este Concejo no debe ser politiquera, porque si se hace politiquera no tienen la intención del aumento, pero si lo hacemos unificados con criterio, si es verdad que se va aumentar el salario a los trabajadores, pero las fuentes hay que determinarlas y él se inscribe en la tesis como lo ha hecho siempre abanderado y defensor de los trabajadores.

El Regidor Blas Henríquez dijo, saluda todas las intervenciones de los colegas que tomado la palabra, porque para nadie es un secreto, él que tiene dos periodos se ha hecho un esfuerzo desde la gestión pasada para arribar a un acuerdo para un aumento salarial y piensa que ha faltado mucha voluntad, ciertamente hay delimitación de recursos pero hay que hacer un esfuerzo de ubicar la fuente de donde van a salir esos recursos, para eso hay que identificar los caminos del Ayuntamiento hay uno oscuro y uno claro, hay que oscurecer al que está claro y dar luz al que eta oscuro para que los recursos lleguen donde deben de llegar, porque hay una gran cantidad de dinero estancadas en la AES a raíz que no se ha podido conciliar aun la cuenta de lo que deben de pagar por concepto del 3% del consumo de energía y eso obedece a una especia de España Boba en la que están inmerso todos que tienen responsabilidad en esta administración, dijo que si las cosas cambian a partir de ahora porque el Alcalde a colaborado con el colega Luis Gómez por que cuando él hablaba el Alcalde se ponía de acuerdo, espera que no solamente se ponga de acuerdo aquí, si el Alcalde pone de su parte el apuesta 100 a 1 que el problema se resuelve y el está ahí porque el Alcalde lo que gana son RD\$40,000 mil pesos conforme al informe del FMI en la región no hay un Alcalde que gane RD\$40,000 mil pesos en términos porcentuales y ni hablar de los regidores pero eso no importa lo que es importante son los trabajadores, hay que ser un poco más humano y pasar del populismo a los hechos a la realidad y que hagamos un ente de unidad sin interés particulares sin deseo de dañar a nadie más bien de construir una mejor sociedad y hacerlo con sinceridad que se habrán las paginas y sean transparentes y la tinta que sea roja para que hasta los ciegos las puedan ver.

La Regidora Fátima Maribel Díaz dijo, felicita al colega Luis Gómez de lo que iba a plantear él lo dijo en gran parte, no hay ningún colega que este opuesto al aumento a los trabajadores, ni siquiera el Alcalde, como han dicho muchos por ahí decir, la mayoría de los trabajadores son del PRD como dijo el colega Luis Gómez, un aumento justo pero para lo que ganan menos y lo que más trabajan, que son esas personas desde que dan la 6:00 A.M lo ven recogiendo basura y hay que ser sincero, primero hay que buscar e indagar y saber dónde

van a salir los recursos, porque según el Alcalde solamente se le aumento al Presupuesto del Ayuntamiento RD\$100,000.00 (cien mil pesos mensuales); el colega Víctor Fernández puede edificar al Concejo porque fue Tesorero de este Ayuntamiento y sabe como son las finanzas y es bueno que los empleados sepan cómo se manejan las cuentas y se dividen, porque la única cuenta que no es transferible es la cuenta de gastos de personal, es voluntad pero también hay que ser sincero o se está buscando protagonismo, hay que estar los 17 Regidores conjuntamente con la Administración Financiera y explicarle a los empleados donde van a salir los fondos para aumentar los salarios no en un 100% sino en 200%, si fuera posible.

El Regidor Víctor Fernández manifestó, algunos colegas de la gestión pasada 2006-2010, se aprobaron iniciativas de aumentos salarial 2002-2006, no fue necesario incluso hubo un año que se hicieron dos aumentos salarial, posterior ahí hay un estancamiento de la transferencia mensual desde el estado hacia la municipalidad que hasta cierto punto en los últimos 7 años ha paralizado, no solamente la posibilidad de un aumento salarial sino el crecimiento de los que es el municipio y tienen entre las costillas dos aumentos salariales que el Estado ha hecho a los empleados públicos y cierna en el horizonte porque está anunciado ya otro aumento salarial a los empleados públicos, lamentablemente no se envía a la municipalidad el dinero para aumentar y también son empleados públicos; dijo que el periodo de transición se aprobó una resolución propuesta por el Regidor Blas Henríquez de aumento salarial y quedo en el vacío, el colega Regidor Presiente Ramón Gómez sometió también un aumento salarial y se quedo en el olvido; la semana pasada el colega Regidor Hipólito Medina sometió una propuesta de aumento salarial y que la semana pasada fue aprobada y enviada a comisión y en un común acuerdo se llevo a presentar nuevamente el tema del día de hoy, porque había muchas dudas de que algunos Regidores estaban en desacuerdo con el aumento y en contra de los hijos de machepe, dijo lo que más le ha gustado es que desde la semana pasada hasta hoy es que ese tema ha permitido la aparente unificación de los Regidores sobre ese tema, porque en casos anteriores, no necesariamente de aumento salarial, pero si en temas que directamente van a beneficiar a los empleados no ha sido así, eso significa que la voluntad si la tienen los Regidores en este momento y el Alcalde está comprometido con un aumento salarial y no es solamente aprobar un aumento y los colegas saben, el Alcalde, la Secretaria en Funciones y los empleados no basta la intención hay que buscar los cuartos de donde van a salir y hay una serie de proyectos que sean mencionado uno que otro en la tarde de hoy, que son necesario imprescindible para que se pueda lograr un aumento salarial y cuando el Presidente del Concejo Ramón Gómez formo la comisión que se encargara del cobro del 3% de la facturación eléctrica del municipio y que hay peligro del dinero que EDEESTE le debe al municipio que de manera personal cree que son mas de RD\$100,000.000 (cien millones de pesos), pero hay que

investigarlo y si no se cobran va ir a deuda pública y lo que significa eso es que se jodieron y no hay donde pagarlo y habría que comenzar desde cero con EDEESTE y lo que están en este Ayuntamiento saben que EDEESTE debe generar a favor del municipio más de 6 o 7 millones de pesos mensuales que sería suficiente casi para un aumento de un 100% de aumento salarial; porque el Ayuntamiento chiquito como el de Quisqueya resolvió su problema de EDEESTE, le entro un dinero a ese Ayuntamiento y aunque no lo ha confirmado entran 2 millones de pesos mensuales y comparen las luminarias públicas y el pago de los usuarios EDEESTE Quisqueya con EDEESTE San Pedro, ese y otros temas van a parir no solamente un aumento salarial sustancioso comenzando de abajo hacia arriba, sino que va hacer la brecha para que todos los años no escuchemos el mismo discurso no hay cuarto no hay donde aumentar y va a beneficiar grandes inversiones de infraestructuras que en los últimos 6 o 7 años San Pedro de Macorís como municipalidad está yendo en un proceso involutivo y que evita el despegue el crecimiento; dijo que en censo del año 2010 y publicado en año 2012 el municipio de San Pedro de Macorís decreció se fueron un paquete de gente y se mantuvo estático en la población de San Pedro de Macorís que ronda los 300 mil habitantes.

El Regidor Freddy Batías dijo, está de acuerdo con la propuesta del colega Hipólito Mediana y que no se puede hacer populismo con el aumento de los empelados y hay que tener mucho cuidado de donde van a salir los recursos, y manifestó que cuando fue empelado del Ayuntamiento el 18 de Abril del 2007 como capataz y no le da vergüenza decirlo porque es un trabajo digno y respetuoso porque era capataz de 5 brigadas pero cogía la pala, el pico y en su momento el carrito de basura y muchas veces las personas le decía porque haces eso, porque me sentía igual que ellos y que el 85% de los empleados de aseo urbano no se desayunan porque ese mísero sueldo no le da para eso y hasta la fecha le estoy dando el calor a ellos y no uso el populismo; manifestó que la comisión que sea designando que revise el contrato de la empresa de recaudación, porque no ha visto un informe de esa empresa.

El Regidor José Amparo Castro manifestó, que sería injusto no decir que cuando sea aumentado a los trabajadores él ha levantado las dos manos y en ningún momento se va oponer; y que se forme una comisión para saber en dónde se va identificar los fondos y después aprobar el proyecto y si el Alcalde identifica los recursos hoy mismo él levanta su mano a favor de ese aumento.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, la propuesta del colega Hipólito Medina mutila su propuesta porque el pedía un 100%, no un 50% ni un 60% y pedía botas, uniformes, transporte, un plan de viviendas, un centro de emergencia móvil y una orientación

para que no tomaran prestamos a prestamistas de un 50% y 20% y que la comisión evaluadora tome su propuesta en cuenta, porque los trabajadores de Santo Domingo Oeste parecen artista con su guante con sus botas, porque la gente que mas trabajan es que mas merecen; manifestó que sabe lo que es tomar fiaó en un colmado, porque los gastos que hicieron los Regidores en campaña se quedaron en los bancos y los sueldos no les alcanzan y que están pasando por esa misma situación y como el Sindico joven siempre sale con formulas emergentes inteligentes le dejamos la pelota en las manos a él.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó, hicieron el uso de la palabra 13 concejales y como dijo el Regidor Víctor Fernández el último aumento fue en el 2006 y hasta 2 veces se aumento en ese año y no hubo que hacer propuesta, ni contradicciones porque la voluntad siempre ha estado y eso vino de la administración y Víctor Fernández era Tesorero en ese tiempo, porque cuando llegan los recursos en la cuenta de personal hay que gastarlo en eso y no se puede gastar en otra cosa y hubo que hacer una redistribución en el año 2006 en los sueldos de los empleados y se crearon nuevas posiciones en el organigrama del Ayuntamiento; manifestó que el Regidor Ramón Gómez hizo por primera vez la propuesta y eso está ahí porque no ha perimido, ha quedado sobre la mesa porque la comisión ha que fue mandada hizo un trabajo de investigación de revisión junto a la parte administrativa y estuvieron hurgando en donde van a salir los recursos y lamentablemente para este año están recibiendo un poco más de Cien Mil Pesos, y se estuvo por recibir menos de Tres Millones de Pesos si no hubiese visto una venencia un propósito de no afectar la municipalidad; dijo que siempre ha estado en disposición de aumentar y tiene que ser segmentado, integral y proporcionar ej: empleados que ganan hasta Seis Mil Pesos son lo que más deben de ganar, porque son los que más trabajan y menos ganan eso es lo que es integral y hacerlo proporcionar en la medida de los sueldos por escala, pero no puede ser generalizado eso hay que tenerlo bien claro porque es el objetivo de que sea escalonado no generalizado como se propone y sincero, manifestó que él también necesita un aumento porque hay Alcaldes como ustedes han dicho de otros municipios más pequeño que este y el Alcalde gana más como salario base, pero no se puede dejar de ver la parte objetiva de la propuesta que son los trabajadores según él ha escuchado los humildes, y él comparte todas las expresiones y se acoge a la conformación de la comisión de Regidores y de la Administración como se hizo en la última propuesta del Regidor Ramón Gómez, porque un aumento no puede ser festinado sin hacer las evaluaciones y los números se pongan en la mesa, porque la voluntad siempre ha estado.

El Regidor Leonel Vittini dijo, quería escuchar al Alcalde y vio voluntad de aumentar los salarios a los empleados y este concejo puede aprobar un aumento porque tiene el poder legislativo para hacerlo, pero no podemos imponerle al Alcalde, pero lo que se trata es que el poder legislativo y administrativo vayan de la mano para que ese aumento se dé porque el 90% de los recursos están en el cobro del 3% de la facturación eléctrica y que la comisión entre por ahí y después la normativa de uso de suelo y se debe ajustar todo y que aprobemos todo lo que genere arbitrio y hacer un aumento proporcionar, porque el aumento solo se lleva Dos Millones de Pesos y en la medida de que los ingresos aumenten mejoran los salarios de los trabajadores.

El Regidor Hipólito Medina manifestó, el gobierno subió el gas, el transporte, la luz, el cable, el teléfono, la comida, el itebis y eso es indexación y que en la propuesta no plantea un aumento integral, lo que se pide es una solución integral que tiene varios componentes, dispositivos y anexos para evitar que las cosas justas del aumento no vaya a limbo que según la iglesia católica es el espacio entre el infierno y la vida; y pidió al concejo la aprobación de la conformación de la comisión para darle trabajo al concejo no solamente en declarar personas meritísimas.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió lo que estén de acuerdo con la conformación de la comisión de Regidores integrada por Luis Gómez, Blas Henríquez, Leonel Vittini, Fátima Maribel Díaz, Víctor Fernández, conjuntamente con la Administración Municipal designada por el Alcalde Municipal y el proponente el Regidor Hipólito Medina para que investiguen, identifiquen los fondos para el aumento salarial del Gobierno Municipal y sus trabajadores con el adendún del Regidor Hipólito Medina de que en cada sesión ordinaria la comisión designada rinda un informe sobre las mismas, que levanten sus manos. APROBADO. Votaron los Concejales: Hipólito Medina, Johanna Mercedes, Belkis Frías, Luis Gómez, Antonio Pol Emil, Manuel Arroyo, María Estévez, Ynti Eusebio, Blas Henríquez, Leonel Vittini, Amparo Castro, Víctor Fernández, Freddy Batías, Maribel Carrero y el Presidente del Concejo Ramón Gómez.

Votaron todos los Regidores presentes.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal No.09-2013, que aprueba la conformación de la comisión de Regidores integrada por Luis Gómez, Blas Henríquez, Leonel Vittini, Fátima Maribel Díaz, Víctor Fernández, conjuntamente con la Administración Municipal designada por el Alcalde Municipal y el proponente el Regidor Hipólito Medina para que investiguen, identifiquen los fondos para el

aumento salarial del Gobierno Municipal y sus trabajadores, con el adendum del Regidor Hipólito Medina de que en cada sesión ordinaria la comisión designada rinda un informe sobre las mismas, que levanten sus manos. APROBADO.

ACTA 04-2013 SESIÓN ORDINARIA 15/2/13

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 5 es: CONOCIMIENTO DEL INFORME

DE LA COMISION DESIGNADA POR EL CONCEJO DE REGIDORES DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 SEGÚN ACTA NO. 25-2011, SOBRE SOLICITUD DE NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS (CLARO – CODETEL):

- A) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA CALLE ALFONSO PEREZ MARQUES NO.03, ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCVILECT.***
- B) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA CALLE EDUARDO MAÑÓN NO.38 DEL INGENIO SANTA FE, ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCVILECT.***
- C) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA LOCALIDAD 24 DE ABRIL (PUNTA DE GARZA), ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCVILECT.***

El Regidor Víctor Fernández dió lectura a los informe de las 3 antenas de Claro Codetel: Los comisionados reunidos a los fines de ponderar la solicitud de **no objeción a uso de suelo**, realizado por la empresa **Claro**, para la instalación de 3 (tres) antenas, ubicadas: **1) Calle Alfonso Pérez Márquez No. 3; 2) Calle Eduardo Mañón No. 38, Ingenio Santa Fe; y 3) Localidad 24 de Abril (Punta de Garza), Sector Villa Coral;** y luego de haber revisado los expedientes contentivos de las referidas solicitudes; y luego de los comisionados reunirnos para tales fines en diferentes ocasiones y haciendo las evaluaciones de lugar e interpretando las mismas, y deliberando las ventajas y desventajas de lo solicitado, y luego de haber revisado in extenso el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo del 2011, específicamente en el punto número 9 de la agenda del día, y luego de revisar la *Resolución Municipal N° 12-2011* y la *Ordenanza Municipal N° 01-2011*, respectivamente, sometemos ante ustedes, distinguidos colegas, para su **aprobación o rechazo**, el presente informe, condicionado a las siguientes recomendaciones:

1. Al cumplimiento de las estipulaciones referentes a la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales por parte de la empresa solicitante;
2. Un pago único de instalación de **RD\$ 100,000.00** (Ciento mil pesos) por cada antena;
3. Un pago anual por uso de suelo de **RD\$ 50,000.00** (Cincuenta mil pesos) por cada antena a instalada;
4. La certificación, verificación y fiscalización de que la instalación de las antenas sea conforme a las propuestas presentadas ante el Ayuntamiento, es responsabilidad de la Dirección de Planeamiento Urbano; y
5. Es responsabilidad de la empresa solicitante, asumir la reposición, sustitución o reparación de cualquier elemento o equipamiento urbano que puedan ser afectados por la ejecución de este proyecto.

El cumplimiento del numeral **1** de las recomendaciones, será realizado por la **Administración Municipal**, a través de la **Oficina de Medio Ambiente del Ayuntamiento**. Le corresponde a la **Administración Municipal**, a través de la **Dirección de Planeamiento Urbano** y el **Departamento de Recaudaciones**, respectivamente, la supervisión de la realización del pago; así como también a la empresa de **Gestión de Servicios Municipales**. Dijo que quiere en nombre de la Comisión, hacer una pequeña aclaración; que el viernes de la semana pasada el Presidente de Codetel, a nivel nacional, en un almuerzo que tuvo en la ciudad de Santo Domingo dijo, que los Ayuntamientos del País están obstruyendo el desarrollo de las Telecomunicaciones y mencionó específicamente el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y de Samaná; que vuelven a caer al mismo tema de uso de suelo, repitió a los colegas, al Honorable Presidente y Alcalde y a los visitantes y miembros de la Prensa, que vuelven a caer en la misma problemática de uso de suelo; que en ese punto hay que recordar que cuando ellos llegaron al Concejo el 16 de Agosto del 2010, encontraron un conflicto que venía del año 2009 con la Empresa Codetel y el Ayuntamiento y que en su gestión, existía un impedimento para todas las empresas que se dedican a la comercialización de la telefonía móvil y fija, y ese impedimento se levantó y se aprobó en esa Sala Capitular una solicitud que había desde el año 2009; que encontró extraño que el presidente de Codetel dijera que los Ayuntamientos obstruyen el desarrollo de las telecomunicaciones, mencionando específicamente este Ayuntamiento, y considera que él está errado en esa declaración; que un uso de suelo toma su tiempo para ser investigado, requiere una serie de reuniones y visitas que ellos no la pueden realizar cuando otro quiera sino cuando los comisionados designados puedan. Y que debe aclarar también, ya que se hizo mención antes de que en este Concejo no reposa ningún proyecto de planificación territorial, que sí hay un proyecto que fue elaborado que tiene 6 años y que está desactualizado porque inmediatamente fue aprobada la ley 01-2011 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo, inmediatamente esas propuestas y otras quedaron desactualizadas; que en la gestión del Colega Regidor Luis Gómez, como Presidente, aquí fue aprobada una resolución, porque el plan de ordenamiento territorial tiene 9 componentes y la Normativa de Uso de Suelo es un componente de los 9 y los que le han estado dando problemas, como el caso de Codetel, Cemex, la Planta de los Viccini, una

inversión de más de 3 mil millones de pesos, una Planta de los Ferris Iglesia, con una inversión de 100 Millones de Euros; entonces no es verdad que los Señores Codetel pueden decir que el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís está obstruyendo el desarrollo de las Comunicaciones.

El Regidor Ynti Eusebio expresó que desde la pasada Sesión, el representante de la Empresa Claro-Codetel, le entregó una comunicación como especie de amenaza, y leyéndola puedo observar que señala que ya el ayuntamiento cobro el dinero que estaba establecido para esas antenas, y específicamente dice que ya cobraron los cheques sin la emisión del permiso y eso podría implicar que los funcionarios del Ayuntamiento estarían incurriendo en el delito de Concusión por cobro ilegal de las tasas publicas no debidas; y él se pregunta cómo usted paga un permiso sin haberlo obtenido, pues la Sala Capitular es la que otorga esos permisos, que entonces si usted se adelanta a los acontecimientos ellos no son responsables, pues la Sala Capitular es soberana, y no porque usted pague allí un impuesto significa que ellos tengan que aprobarle su solicitud, entonces no se ha comprobado; que el mismo Presidente de Codetel publicó en el portal “Almomento.net”, dice que no se ha comprobado si son nocivos o no los rayos de microondas que emanan las diferentes antenas, a lo que la gente le contestó barbaridades que no puede repetir; que él no va a votar por ese proyecto, que no quepa la menor duda, no hay forma que él vote por eso, que no es reo de confianza de ninguna compañía. Que a Codetel le paga mensualmente mas de RD\$10,000.00 en comunicaciones y no le deja ni RD\$300.00 a ese Municipio, no quiere pagar nada, que es todo para ellos y nada para el pueblo; que finalmente quiere decir que esos son proyectos que con presión no deben pasar sino con el debido estudio y esfuerzo de todos, pero con presiones y queriéndolos sugestionar no, y total el pueblo no está recibiendo ni siquiera un buen servicio.

El Vicepresidente, Manuel arroyo, dijo que una vez hablo con él representante de Claro y le dijo que no se iba a meter en ese asunto, incluso que iba a votar por ese asunto, pero cuando vio la agenda otra vez, al reflexionar pensó si es culpa de su decisión que en un futuro las radiaciones le produzcan más cáncer a las mujeres, y no quería expresar eso, pero una amigo querida de la Administración tiene cáncer y no se sabe si es producto de las radiaciones, lamentablemente una colega Regidora tiene cáncer también y no sabe tampoco si es producto de las radiaciones, y que él como no coge línea de nadie , no va a votar por dicho proyecto, pues no sabe si otro compañero pueda sufrir por esas radiaciones, que él votaría solamente si ellos se comprometen a instalar esas antenas en las orillas de San Pedro de Macorís después de un estudio que avale cierta distancia para garantizar que esas radiaciones no lleguen a las personas, pero que también no va a votar, porque cuando instalan esas antenas encima de una casa, los vecinos están inconformes porque su casa pierde valor, pero además esa compañía es abusiva, explotadora de los munícipes, es la que más caro factura, y no son eficiente en reparar los daños causados. Que les exhorta a sus colegas que no voten por ese proyecto aunque ellos tienen la capacidad de hacer lo que crean correcto.

El Regidor Blas Henríquez, manifestó que resulta interesante el chantaje de Claro, Cemex y todos los demás, que él no va a votar por esa vaina, que antes se sacaba un contrato residencial y ellos eran responsables de las averías, pero ahora hay que sacar otro contrato

aparte, que es un robo público, y él no va a votar por eso. Otra cosa que expresó fue que existen como 4 antenas fantasmas y hay que resolver ese problema.

El Presidente del Concejo Ramón A. Gómez, expresó que están entrando en contradicción pues están hablando de buscar impuestos, que el que no esté de acuerdo con un teléfono de Claro que se vaya para Orange, y el que no para Tricom o que no tenga teléfono, que él nunca ha recibido nada de nadie, pero que hay que ser coherente y esto se trata de buscar impuestos y no pueden aprobar un proyecto de Cemex y no aprobar otro; que es cierto que ellos se han pasado, y en ese sentido en tiende que las declaraciones han sido extralimitadas, por lo que somete formalmente el proyecto y hace un llamado a los Regidores para que voten por él.

El Presidente del Concejo Ramón A. Gómez sometió que los que estén de acuerdo con que se apruebe el Informe de Comisión designada por el Concejo de Regidores en fecha 24 de Noviembre del 2011, según Acta No.25-2011, sobre solicitud de no objeción de uso de suelo para la compañía dominicana de teléfonos (Claro – Codetel) para la instalación de las Antenas A, B y C, que levante su mano. Votaron los Concejales: Freddy Batías, Maribel Carrero y el Presidente Ramón Gómez. RECHAZADO.

No Votaron los Concejales: Hipólito Medina, Johanna Mercedes, Belkis Frías, Luis Gómez, Antonio Pol Emil, Manuel Arroyo, María Estévez, Ynti Eusebio, Blas Henríquez, Leonel Vittini, Amparo Castro y Víctor Fernández.

El Concejo de Regidores rechazó el Informe de la Comisión designada por el Concejo de Regidores en fecha 24 de Noviembre del 2011, según Acta No.25-2011, sobre solicitud de no objeción de uso de suelo para la compañía dominicana de teléfonos (Claro – Codetel) para la instalación de las Antenas A, B y C.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 5 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA CONFORMACION DE COMISION RESPONSABLE DE PROMOVER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL POETA NACIONAL DON PEDRO MIR. PRESENTADO POR LOS REGIDORES HIPÓLITO MEDINA Y NELY PILIER.

El Regidor Luis Gómez propuso que ese punto se libere de debates, pues es un punto que todos conocen y tiene la experiencia de quien fue Don Pedro Mir para San Pedro de Macorís, la Región, el País y el Mundo.

Propuesta secundada por el Presidente Ramón Gómez.

El Alcalde expresó, que en la Sesión pasada hubo una comisión presente y no puede pasar eso por alto, pues a veces son muy rápidos para liberar de debates una cosa y muy lentos para otras, y piensa que esas personas que estuvieron presentes como la Profesora Teresita, el ex Regidor y Culturólogo Simeón Arredondo, el Poeta Joel Rivera, entre otros, que debe informar que hay una comisión interinstitucional conformada por el Ministerio de Cultura, de

Educación y ya se han producido reuniones relativas al tema de Centenario de Don Pedro Mir, dijo que no pueden estar haciendo dos cosas al mismo tiempo y que el Ayuntamiento es parte de esa comisión; que inclusive la última reunión fue celebrada en los salones del ayuntamiento, hace como dos semanas, y estaban presente también las autoridades, como el Senador, el Gobernador, Diputados; que cree que es un interés de todos el realizar las actividades necesarias, pertinentes y bien merecidas ganadas por Don Pedro Mir y cree que deben conocer la realidad de lo que se ha estado realizando e invitar a la Comisión para que los empodere sobre lo que está pasando con la organización de esas actividades.

El Regidor Hipólito Medina, manifestó que se trata de que la Sala como instrumento tenga participación, y se forme una delegación para participar en la Comisión, y tenga su

responsabilidad en la celebración del Centenario de Don Pedro Mir, que ojala se haga un compendio de las obras de Pedro Mir y repartirlas a las Escuelas y a los allegados, y que la sala tenga sus propias actividades; que eso no es contradictorio con lo que plantea el Sindico.

El Presidente del Concejo sometió que los que estén de acuerdo con propuesta de resolución para la conformación de Comisión responsable de promover y apoyar las actividades conmemorativas del Centenario del nacimiento del Poeta Nacional Don Pedro Mir. Presentado por los regidores Hipólito Medina y Nelly Pilier, y las observaciones del Alcalde que levanten su mano. Votaron los Concejales: Hipólito Medina, Johanna Mercedes, Belkis Frías, Luis Gómez, Antonio Pol Emil, Manuel Arroyo, María Estévez, Ynti Eusebio, Blas Henríquez, Leonel Vittini, Amparo Castro, Víctor Fernández, Freddy Batías, Maribel Carrero y el Presidente del Concejo Ramón Gómez. APROBADO.

El Concejo de Regidores dictó la Resolución No.13-2013, para la conformación de Comisión responsable de promover y apoyar las actividades conmemorativas del Centenario del nacimiento del Poeta Nacional Don Pedro Mir. Presentado por los Regidores Hipólito Medina y Nelly Pilier, conjuntamente con la Profesora Teresita, el ex Regidor y Culturólogo Simeón Arredondo, el Poeta Joel Rivera, el Ministerio de Cultura, y de Educación.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 6 es: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO DE REGIDORES DESIGNADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, SEGUN ACTA NO.25-2012 SESIÓN ORDINARIA, SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA CONSTRUCCION DEL BOULEVARD “DON JOSE HAZIM AZAR”, PRESENTADO POR EL REGIDOR VÍCTOR FERNANDEZ.

El Regidor Leonel Vittini dió lectura al informe: La Comisión Permanente de Planeamiento Urbano, apoderada de la propuesta para la construcción del **“Boulevard Don**

José Altagracia Hazim Azar”, en *Sesión Ordinaria* de fecha 15 de noviembre del 2012, según *Acta N° 26-2012*; luego de haber ponderado la referida propuesta y analizar la necesidad de transformación de la entrada a nuestro municipio; después de haber discutido y deliberado las ventajas y desventajas del proyecto, recomendamos el voto favorable para la aprobación de la construcción del *“Boulevard Don José Altagracia Hazim Azar”*.

En caso de que el voto sea favorable, se ordena a la *Administración Municipal*, en la persona del *Alcalde*, incluir, de manera expresa para el presupuesto del año 2013, la partida

presupuestaria correspondiente, para la construcción del *“Boulevard Don José Altagracia Hazim Azar”*.

El Regidor Hipólito Medina manifestó hay que pensar en la razonabilidad y en pensamiento lógico porque su voto es razonado sobre este proyecto, porque no es una prioridad el valor de ese Boulevard es de Quince Millones, él prefiere que ese dinero se use para reparar aceras y contenes en Placer Bonito, la Barca y el Retiro, su deseo es que exista pero en la realidad el Ayuntamiento no debe embarcarse en un gasto de esa magnitud.

Secundo la propuesta el Regidor Antonio Pol.

El Regidor Luis Gómez manifestó que las partida presupuestaria son combinadas con el ejecutivo y su equipo del personal administrativo, pero de que se diga que se incluya en el presupuesto no se está diciendo que el 100% de obra debe incluirse, el ejecutivo analizara de acuerdo a los ingresos que partida se puede poner para ese presupuesto, porque no se está contemplando que debe ser construida isofato en el presupuesto del 2013, primero hay que hacer el presupuesto y luego ver la partida que tiene el Ayuntamiento lo puede distribuir.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió lo que estén de acuerdo con el informe de la comisión del Boulevard “Don José Hazim Azar”, y su construcción que levanten su mano. Votaron los Regidores: Freddy Batías, Johanna Mercedes, Belkis Frías, Luis Gómez, Blas Henríquez, Leonel Vittini, Víctor Fernández y Ramón Gómez Presidente del Concejo. APROBADO.

No votaron los Regidores: Hipólito Medina, Antonio Pol Emil, Manuel Arroyo, María Estévez, Ynty Eusebio Albuquerque, José Amparo Castro y Fátima Maribel Díaz Carrero.

NOTA: Al momento del Presidente del Concejo Ramón Gómez, someter el Proyecto de Resolución para la construcción del Boulevard “Don José Hazim Azar”, hubo un error al conteo de los votos, el cual consistió: que el Auxiliar de la Secretaria del Concejo Lic. Juan

Olivo Sánchez Guzmán, incurrió en omitir el voto de la Concejal Johanna Mercedes y en las grabaciones de audio y video se escucho y se observo el voto de la Concejal a favor del proyecto de resolución, por lo que se hacen las correcciones de lugar, en virtud de que estaban presentes 15 Regidores; y que los votos favorables para la aprobación del proyecto de resolución fueron de 8 Regidores; y se abstuvieron a votar 7 Regidores; en donde más arriba se mencionan los nombres de quienes ejercieron el derecho a votar y abstenerse.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal No.11-2013, para la construcción del Boulevard “Don José Hazim Azar”, a la entra del Municipio de San Pedro de Macorís.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 7 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE EN LAS ACTIVIDADES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO SE ENTONE EL HIMNO NACIONAL. HECHO POR EL CONCEJAL MANUEL ARROYO.

El Regidor Luis Gómez propuso que se someta y se libere de debates porque se trata del Himno Nacional Dominicano.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió lo que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución para que en las actividades oficiales del Ayuntamiento se entone el Himno Nacional Dominicano, que levanten su mano. Votaron los Regidores: Víctor Fernández, José Amparo Castro, Leonel Vittini, Blas Henríquez, Ynty Eusebio Albuquerque, María Estévez, Manuel Arroyo, Antonio Pol Emil, Luis Gómez, Belkis Frías, Freddy Batías, Johanna Mercedes, Fátima Maribel Carrero y Ramón Gómez Presidente del Concejo. APROBADO.

No voto el Regidor Hipólito Medina.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal No.15-2013, para que en las actividades oficiales del Ayuntamiento se entone el Himno Nacional Dominicano.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 8 es: INFORME DE LA CONCEJAL MARIBEL DIAZ CARRERO SOBRE LA CALLE KUNJAR DE PORVENIR.

La Regidora Fátima Maribel Díaz Carrero dio lectura al informe: Por este medio tenemos a bien dirigirnos a ustedes para informarles que los abajo suscritos fuimos designados en una comisión en sesión de fecha 8 de Diciembre del 2011, para conocer la “**propuesta de resolución para designar de una vía la calle José Eugenio Kunhard, desde su inicio en la entrada del Ing. Porvenir hasta la esquina del cuartel que está en la Villa Olímpica**”, presentada por la Regidora Maribel Carrero, y para tales fines nos reunimos con el Arq. Richard Miller, Director de Planeamiento Urbano y con el Vocero y Representante de la Amet, Dr. Ramón Antonio Zorrilla.

Iniciados los intercambios de opiniones el Arq. Miller manifestó que veía viable la propuesta, al igual que el vocero de la Amet, agregándole además que sería muy factible hacer de una vía ese tramo de calle porque se ha vuelto un lugar comercial donde convergen a diario muchos vehículos, pero que lo primario sería, luego de su aprobación, señalar la vía para que su institución pueda proceder a su ordenamiento.

La Regidora Carrero trajo a colación que en sesión de fecha 23 de Marzo del 2010 presentó una propuesta para la señalización de las principales calles y avenidas de este municipio, que le fue ofertada por la Empresa Colorín, S.A., la cual no exigía ningún aporte económico por parte del Ayuntamiento, sino solamente apoyo a nivel de supervisión y dirección del personal técnico, habiendo quedado la referida propuesta en una comisión que hasta la fecha no ha concluido en nada, y que de haberse aprobado en ese entonces, hoy la realidad de muchas calles sería diferente, porque la gran mayoría de ellas hubiesen estado señalizadas y se evitarían gastos innecesarios en la actualidad. En mismo orden, la Regidora Carrero informó que hizo contactos con el representante de dicha Empresa para saber si aun estaban en la disposición de ofrecer sus servicios, pero éste la manifestó que no contaban con presupuesto para esos fines porque estaban haciendo inversiones en otros tres (3) municipios del país.

En resumen, luego de externados los diferentes puntos de vista, los comisionados quedamos de acuerdo en que es **factible la designación de la calle José Eugenio Kunhard de una vía**, por lo que recomendamos su aprobación definitiva por parte del Concejo de Regidores.

El Regidor Luis Gómez manifestó que el informe en parte plantea que se dejaría la opinión al Alcalde Municipal.

La Regidora Fátima Maribel Carrero manifestó que en el informe el vocero de la AMET el veía viable y el Arq. Richard Miller por el descongestionamiento de ese sector que se había convertido en un área comercial, pero tiene que estar acompañada de la señalización.

El Regidor Luis Gómez manifestó que el informe está claro porque la AMET y el Departamento de Planeamiento Urbano dieron su informe y pidió que se someta para su aprobación.

El Presidente Ramón Gómez sometió lo que estén de acuerdo con el informe sobre la calle Kunjar de Porvenir sea de una sola vía que levanten su mano. Votaron los Regidores:

Freddy Batías, Hipólito Medina, Johanna Mercedes, Belkis Frías, Luis Gómez, Antonio Pol Emil, Leonel Vittini, José Amparo Castro, Víctor Fernández, Fátima Maribel Carrero y el Ramón Gómez Presidente del Concejo. APROBADO.

No votaron los Regidores: Manuel Arroyo, María Estévez y Ynty Eusebio.

El Regidor Blas Henríquez no se encontraba en la mesa al momento de someter el proyecto.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal No.12-2013, para que la calle Kunjar de Porvenir sea de una sola vía.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 10 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA APERTURAR EL PASO DE LA CALLE ENRIQUE A. VALDEZ DEL SECTOR PLACER BONITO, EN UNA PARTE DE SU TRAMO, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO RAMÓN AUGUSTO GÓMEZ MEJIA.

El Presidente del Concejo Municipal Ramón Gómez dijo que como el punto es propuesto por él pidió que se envié a comisión para su evaluación y estudio. Lo que estén de acuerdo que levanten su mano. Votaron los Regidores: Freddy Batías, Hipólito Medina, Johanna Mercedes, Belkis Frías, Luis Gómez, Antonio Pol Emil, Leonel Vittini, José Amparo Castro, Víctor Fernández, Fátima Maribel Carrero, Manuel Arroyo, María Estévez y Ynty Eusebio y el Ramón Gómez Presidente del Concejo. APROBADO.

El Concejo Municipal de San Pedro de Macorís envió a comisión Permanente de Planeamiento Urbano y Catastro del concejo Municipal la propuesta de Resolución para aperturar el paso de la calle Enrique A. Valdez del Sector Placer Bonito, en una parte de su tramo, conjuntamente con Regidora Fátima Maribel Díaz por tener domino de ese tema.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 11 es: SOLICITUD DECLARAR HUESPED DISTINGUIDO DE ESTE MUNICIPIO AL DR. GONZALO VARGAS LLOSA, REPRESENTANTE ALTO COMISIONADO DE LA NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR).

El Presidente del Concejo Ramón Gómez manifestó que el hijo de Vargas Llosa se encuentra en el país y los periodistas proponentes se tuvieron que irse y sometió lo que estén de acuerdo con la solicitud de declarar “Huésped Distinguido” de este municipio al Dr. Gonzalo Vargas Llosa, representante alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), presentado por el Periodista Lic. Francisco Guerrero Productor de Producciones Mundo 2000, que levanten su mano. Votaron los Regidores: Freddy Batías, Blas Henríquez, Johanna Mercedes, Belkis Frías, Luis Gómez, Antonio Pol Emil, Leonel Vittini, José Amparo Castro, Víctor Fernández, Fátima Maribel Carrero, Manuel Arroyo, María Estévez y Ynty Eusebio y el Ramón Gómez Presidente del Concejo. APROBADO.

No votó el Regidor Hipólito Medina.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal No.10-2013, que declara como “Huésped Distinguido” al Dr. Gonzalo Vargas Llosa, representante alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), presentado por el Periodista Lic. Francisco Guerrero Productor de Producciones Mundo 2000.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 11 es: SOLICITUD CESION DE DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10,000 M2), PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA BASICA BARRIO LINDO, EN LA URBANIZACION MARINA, EN VIRTUD DEL 3% DE LA AREAS INSTITUCIONALES Y EL 5 % CORRESPONDIENTE A AREAS VERDES POSEIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 675 SOBRE ORNATO, EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES. PRESENTADA POR LA JUNTA DE VECINOS ACCION Y ESPERANZA.

La Presidenta de la Junta de Vecino “Acción y Esperanza” Sra. Arelis Arias manifestó que la motivación que tienen el Barrio Lindo I, II y los Presidentes del área es por el problema de la Escuela, que fue ganadora de un sorteo de Cincuenta y Nueve Millones de Pesos y en el día de hoy no tiene terreno y los demás detalles lo darán los miembros de la comisión.

El Ing. Domingo Hernández manifestó que la Escuela adolece por más de 15 años de una sobre población estudiantil y han solicitado al Ayuntamiento materiales para hacer enramadas, al Ministerio de Educación y sean dirigido a este Concejo porque en la sabana sea aprobado un proyecto “Urbanización Marina” y los dueños de ese proyecto le han pedido a ellos que se dirijan al Ayuntamiento y que se emane la posible solución de que el Ayuntamiento done Diez Mil Metros para la construcción de la Escuela y basándose en la

Ley 675 sobre edificación y urbanización, del área institucional del 3% o del área verde de esa urbanización.

El Arq. Moisés Vizcaíno dijo que en año 2009 el Concejo Municipal aprobó el Proyecto Urbanístico Marina, concerniente a 841,000.00 metros cuadrados y aprobó un 5% de área verde y 3% área institucional y que en el sorteo de la construcción de la Escuela de Barrio Lindo tiene asignado la escuela más grande de 24 aulas de un lote de 15 que se aprobaron para sorteo, seria la escuela más grande de todo San Pedro de Macorís y eso trajo como

consecuencia que Barrio Lindo no cuenta con los terrenos para un proyecto de ese tipo y que la disponibilidad existe en los terrenos y sea generado un espacio de lucha y se acercaron al Sr. Gobernador y los mando hacia el Ayuntamiento, pero no sabían que fuera la Junta de Vecinos que tenía que resolver ese problema y eso mismo sucedió con la que es la Encargada de Educación y ha generado de tener que ir a la Capital y si no tenemos la solución la última instancia seria ir al Palacio Nacional, pero existe del Proyecto Urbanización Marian que no les importa cómo se aprobó, lo que le interesa a la comunidad es que el Ayuntamiento reconozca que pose esos terrenos, según han investigado en los departamentos correspondientes en el Ayuntamiento, el proyecto no existe y que en la aprobación no está consignada las áreas verdes, institucionales y no están consignados los pagos de ese proyecto, pero eso a ellos no les preocupa, lo que les preocupa es que tienen una escuela asignada de 24 aulas y que la Encargada de Educación dijo que si no se avocan a conseguir los terrenos le van a quitar la escuela y apelan a la buena intención de los Concejales para que se genere un espacio de discusión y se busque la avenencia de poder obtener el porcentaje correspondiente institucional que se les asigne Diez Mil metros cuadrados de los Veinticinco Mil metros cuadrados que tiene el Ayuntamiento de manera institucional para que se avoque hacer una permuta de los promotores de la urbanización es una solicitud que tiene la Junta de Vecinos de Barrio Lindo que están aquí desde las 2 de la tarde y la urgencia que implica la situación porque tienen 35 mil habitantes en Barrio Lindo y sobre pasan 4 mil estudiantes y que si en esta semana no consiguen los terrenos no se iba a construir.

La Regidora Johanna Mercedes preguntó cuantos metros pose el proyecto.

El Arq. Moisés Vizcaíno dijo el proyecto tiene 842,760.00 metros cuadrados y del área institucional 25,450.00 metros cuadrados.

La Regidora Johanna Mercedes manifestó, que ha sido testigo de la cantidad de niños que hay en la Escuela la 6 llaves de Barrio Lindo y que está de acuerdo con la donación de esos

terrenos y que levantara sus dos manos para que esa urbanización les ceda esos terrenos y les restaría a favor del Ayuntamiento 15,250.00 metros cuadrados de áreas institucionales.

La Regidora Belkis Frías dijo que felicita a los miembros de la Junta Vecino de ese sector, porque desde que se presento el problema de la construcción de la escuela han tomado en sus manos esta lucha porque ese centro educativo tiene una matrícula muy alta y muchas veces ha hecho monitoreo de esas aulas pero no hay terreno para poder crecer esa escuela y es lamentable, pidió a los colegas que se den un paseo por esa área para que no toquen de oído y poder empoderarnos de ese proyecto y pueden contar con el apoyo de todos los Regidores para que se apruebe ese proyecto.

El Regidor Antonio Pol Emil dijo que felicita a los moradores de Barrio Lindo porque ganar un sorteo de construcción de aulas obedece a un logro importante y por la naturaleza de la solicitud, avalados por los técnicos y hay una descripción del área que solicitan y vale la pena apoyar esa solicitud y pueden contar con su voto.

El Regidor Luis Gómez dijo quiere pedirles disculpas desde las 2 de la tarde se encuentran aquí pero algunas personas de ese sector tuvieron que marcharse, pero ese caso llevo al mejor lugar que es el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís porque es el que más se ha identificado con la educación y con las iglesias y le ha dado participación a los ingenieros para la construcción en el sorteo de obras y que ese ingeniero que tiene la designación de la obra de esa escuela son de clase media y seria un dolor dejar pasar esa obra por no tener los terrenos y se identifica con ese proyecto, porque si en el Ayuntamiento está la solución de su problema está resuelto.

El Regidor Freddy Batías de León manifestó. que son 8 barrio se beneficiaran y esa escuela de las 6 llaves en ese sector ha crecido mucho y el Presidente de la Republica a puesto en 1-A la educación y el Concejo debe apoyar las luchas de ese sector como autoridades de este pueblo y no vamos a dejar que la pierdan y todos los que están aquí tienen hijos que están estudiando y todo lo que se pone en mano de Dios se hace realidad.

El Regidor Ynty Eusebio Albuquerque manifestó a las personas que hablaron que no politicen esa propuesta, es un tema que no se necesita decir que es PRD, PLD y PRSC para que esto cruce, porque es un tema que todos deben estar preocupado y quiere manifestarle a su amigo Arq. Moisés Vizcaíno una persona que siempre él hado seguimiento, él dijo no le importa cómo se aprobó el proyecto de “Urbanización Marina”, manifestó que ese punto se va aprobar tal y como se aprobó la escuela y le preocupa muchísimo la educación tiene 2

carrera y 1 maestría sería muy egoísta de su parte objetar este tipo de proyecto, dijo que ojala exista una escuela con las características en cada sector, porque el apuesta al educación del país y en la medida que educación vaya avanzando los políticos no estarán en la necesidad de comprar votos, porque la gente votaría por lo que ofertemos, pero si estas necesitan la prerrogativas del Ayuntamiento para esto ustedes pueden irse tranquilo porque tendrán ese permiso porque los Regidores son una palanca de apoyo para que la educación llegue a cada uno de los dominicanos.

El Regidor Víctor Fernández manifestó, no hay que darle muchas vueltas, si eso fue aprobado en el 2009, se supone que el área institucional está depositada en Planeamiento Urbano, es solamente aprobar la donación y que el Alcalde ordene a Planeamiento Urbano a que los dueños hagan la asignación correspondiente de los 10,000.00 mil metros cuadrados

y si por alguna razón el dueño del proyecto no ha tramitado el área verde y institucional al Ayuntamiento es el mejor momento de que lo hagan y inmediatamente se le asignen para la construcción de tan necesaria obra que es vital para el sector de Barrio Lindo.

El Regidor Blas Henríquez manifestó, lamento que solamente haya un solo sector de los comunitarios de ese bloque, pero cuando le arrebatan al otro sector en donde lo iban a construir se van a sentir mal, pero esa escuela se escogió construirla en Villa Progreso II a raíz que está operando hace muchísimo tiempo en un centro de atención primaria la directora hace tiempo que estaba haciendo diligencia desde el 2008 y se había concebido hacerla ahí por la necesidad y precariedad económica que tiene esa gente se es sector porque son extremadamente pobre no hay nada por ahí y esta la gente Villa Marahanata de trasladarla para ese Barrio Lindo seguiría deprimida esa zona cada día más pobre y en Barrio Lindo hay muchísima escuela una más tampoco le caería mal, pero también le caería bien a las personas de Villa Progreso II económicamente trabarían personas de ese sector y a los niños se les daría desayuno y se hizo la evaluación, el primer picazo y estudio de suelo, pero ese sector no sabe que aquí se les está arrebatando esa escuela y no se imaginan eso porque aquí se van a construir cientos de escuelas y el hablo con el Gobernador y le manifestó que esta parada hasta que el Concejo designe los terrenos y manifestó que a él no le gusta la idea y personalmente no comparte ese criterio y lo dice asumiendo el costo político y social porque no es populista y no dirá cosas para que lo quieran.

El Regidor Hipólito Medina dijo, todo lo que es educación lo apoya porque es el primer eslabón para romper la pobreza, la educación libera sino él no fuera lo que es hoy Escuela Puerto Rico, UASD y le manifestó al Arq. Moisés Vizcaíno que vio los planos de la parte en donde se va construir, el administrador de ese proyecto esta titulada y que el área

institucional la tiene en el fondo y esa parte técnica hay que verla y que todo el mundo tiene su título y está vendida y se puede encontrar inconveniente y no son 25,000.00 metros cuadrados de áreas institucional son 27,000.000 mil metros cuadrados y deja eso de tarea a la comisión y está de acuerdo para que se den los 10,000.00 metros cuadrados.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, la preocupación de él es sencilla y la solicitud hecha por la Junta de Vecinos es correcta y van apoyar esa propuesta y no entiende como el Gobierno autoriza escuela sin los terrenos y primero es ubicarle los terrenos es un irrespeto porque en San Pedro de Macorís hay tierra por donde quiera del Estado Dominicano como del CEA, Bienes Nacionales; manifestó que es un tema que parece fácil pero cuando se trata de tierra no es tan sencillo, sería fácil aprobar los 10,000.00 metros cuadrados, y los títulos que hay quedarle para esa construcción de escuela y pidió que este punto vaya a una comisión encabezada por Moisés Vizcaíno, Dra. Alina que es parte de la junta de vecinos, el Departamento de Catastro y que en un plazo no mayor de 5 días den una

repuesta ha esta situación y que el Ex Gobernador Alcibíades Tavares estaba en la disposición de dar 5,000.00 cinco mil metros cuadrados y si el Ayuntamiento da 5,000.00 metros cuadrados se ahorraría 5,000.00 metros cuadrados que serviría para canchas y construcciones de índole social para la misma urbanización y que está de acuerdo en que se done los terrenos pero debe ser consensuada por los técnicos en la materia.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría manifestó, esa urbanización fue aprobada y hay un plano general con una distribución de calles, solares y diferentes áreas y merita una modificación, porque lo recomendable es que los terrenos sea mirando hacia Barrio Lindo ubicándose al lado de la cancha y si se ubican en el plano general hay lo que existe es solares y eso amerita hacer una modificación a los planos que están aprobados y es que no se pueda, se puede hacer, pero con la modificación de los planos y los dueños del proyecto ubicarlos ahí y definir varias cosas antes porque el desarrollador del proyecto es que diseña como va lotificar todo ese terreno y está aprobado de la manera que esta y el Arq. Moisés Vizcaíno sabe de lo que está explicando; dijo, tomándole la palabra al Presidente del Concejo Ramón Gómez, puede aprobarse en una sesión el lunes y todos los Regidores están dispuesto a venir cuando lo convoque el Presidente y es mejor tomarse unos días, para consensuar los dicho por el Sr. Alcibíades Tavares que públicamente dijo que pueden aportar 5,000.00 metros cuadrados no puede echar para atrás ahora y el Ayuntamiento que aporte los otros 5,000.00 metros cuadrados y el problema está resuelto y que modifiquen los planos para que la escuela se construya en el área de la cacha porque se haría una sola aprobación y que la comisión que está presente vaya mañana a las oficinas de esa urbanización y le manifestó la intención del

Ayuntamiento por los Regidores y por el Alcalde asumiendo lo dicho públicamente por el Sr. Alcibíades Tavares.

El Regidor Hipólito Medina manifestó, que se aprueben los 10,000.00 metros cuadrados con las opiniones técnicas de lugar dándole mandato al Presidente del Concejo, al Alcalde y Planeamiento Urbano que hagan los arreglos técnicos correspondientes que respete la ley para que pueda avanzar el proyecto.

Secundo la propuesta el Regidor Manuel Arroyo.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo, parece que el Regidor Hipólito Medina no entendió pero los representante de la comunidad entendieron y lo demás representantes, las cosas hay que hacerla bien y la urbanización Marina son dueño del proyecto no se le puede imponer porque la única autoridad investida de declarar de utilidad pública es el Presidente de la Rep. Dom. a través de un Decreto y es recomendable los dueños del proyecto manden una

modificación de esos planos porque pudiese darse el caso que sean vendidos solares en los terrenos que están pidiendo para construir la escuela, no están fáciles.

El Regidor Blas Henríquez manifestó, utilizar la propuesta del Alcalde que es la mejor.

El Arq. Moisés Vizcaíno dijo, como consecuencia de la urgencia no quieren afectar con los dueños del proyecto porque afectaría la inversión privada y pidió que se forme una comisión compuesta por la comunidad y los Regidores para que mañana se avoquen a ir a los dueños del proyecto y hacer un levantamiento, porque ese proyecto no dice cuáles son las áreas institucionales hay un vacío en la resolución que aprobó ese proyecto.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo, está de acuerdo con lo planteado con el Arq. Moisés Vizcaíno que no han depositado los planos al Ayuntamiento de ese proyecto y es una formalidad que ellos no han completado y especificar las áreas verdes y institucional, y escucho en la emisora que ellos habían cumplido con la municipalidad y eso no es verdad, porque el Ayuntamiento no ha recibido ningún metro de esos terrenos y hay que tomarle la palabra a esos promotores y hacer el compromiso como Ayuntamiento y aprobarse de manera transitoria, hasta que se completen los trámites burocráticos legales hay que hacer para que tenga validez y eso le da tranquilidad a la comunidad y con el conocimiento de que el Ayuntamiento está de acuerdo con eso.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió lo que estén de acuerdo con la propuesta del Regidor Hipólito Medina secundada por el Regidor Manuel Arroyo que se aprueben la cesión de 10,000.00 metros cuadrados para la construcción de una Escuela Básica en la Urbanización Marina., que levanten su mano. Votaron los Regidores: Ynty Eusebio, Hipólito Medina y Manuel Arroyo. RECHAZADA.

No votaron los Regidores: Freddy Batías, Blas Henríquez, Johanna Mercedes, Belkis Frías, Luis Gómez, Antonio Pol Emil, Leonel Vittini, José Amparo Castro, Víctor Fernández, Fátima Maribel Carrero, María Estévez y el Ramón Gómez Presidente del Concejo.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió lo que estén de acuerdo que se envíe a comisión mixta conformada por la Junta de Vecinos encabezada por el Arq. Moisés Vizcaíno y de los Regidores, el Encargado. Catastro y Jurídico del Ayuntamiento, para que investiguen la cesión de 10,000.00 Diez Mil Metros Cuadrados, para la construcción de la Escuela Básica de Barrio Lindo en la Urbanización Marina en virtud del 3% del área institucional y el 5% correspondiente al área verde poseída por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís según establece la Ley 675 sobre Ornato, Edificaciones y Urbanizaciones, presentada por la Junta

de Vecinos Acción y Esperanza y que el Ayuntamiento contribuirá con 5,000.00 metros cuadrados y que los promotores de la Urbanización Marina se comprometieron públicamente a donar los otros 5,000.00 metros cuadrados restantes. Votaron los Regidores: Freddy Batías, Blas Henríquez, Johanna Mercedes, Belkis Frías, Luis Gómez, Antonio Pol Emil, Leonel Vittini, José Amparo Castro, Víctor Fernández, Fátima Maribel Carrero, María Estévez, Ynty Eusebio y el Ramón Gómez Presidente del Concejo. APROBADO.

No Votaron los Regidores: Hipólito Medina y Manuel Arroyo.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó una comisión mixta conformada por la Junta de Vecinos, encabeza por el Arq. Moisés Vizcaíno, los Regidores: Luis Gómez, Hipólito Medina, Johanna Mercedes, Fátima Maribel Carrero, Ynty Eusebio, Blas Henríquez, Freddy Batías, el Encargado. Catastro, Jurídico del Ayuntamiento y Planeamiento Urbano, para que investiguen la cesión de 10,000.00 Diez Mil Metros Cuadrados, para la construcción de la Escuela Básica de Barrio Lindo en la Urbanización Marina en virtud del 3% del área institucional y el 5% correspondiente al área verde poseída por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís según establece la Ley 675 sobre Ornato, Edificaciones y Urbanizaciones, presentada por la Junta de Vecinos Acción y Esperanza y que el Ayuntamiento contribuirá con 5,000.00 metros cuadrados y que los promotores de la

Urbanización Marina se comprometieron públicamente a donar los otros 5,000.00 metros cuadrados restantes.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 12 es: SOLICITUD DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE SOLICITADO POR EL DR. CRISTOBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO.

El Regidor Luis Gómez manifestó, el punto debe ir a comisión para su estudio, evaluación.

Secundaron la propuesta los Regidores: Ramón Gómez, Belkis Frías, Leonel Vittini, Blas Henríquez y María Estévez.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió, la solicitud de uso de suelo para la instalación de expendio de combustible en la calle Prolongación Mauricio Báez próximo al Cementerio Municipal, solicitado por el Dr. Cristóbal Venerado Castillo Liriano, lo que esté de acuerdo que levanten su mano. Votaron los Regidores: Freddy Batías, Blas Henríquez, Johanna Mercedes, Belkis Frías, Luis Gómez, Antonio Pol Emil, Manuel Arroyo, Leonel

Vittini, José Amparo Castro, Víctor Fernández, Hipólito Medina, María Estévez y el Ramón Gómez Presidente del Concejo. APROBADO.

No votaron los Regidores: Ynty Eusebio y Fátima Maribel Carrero.

El Concejo Municipal del Municipio de San Pedro de Macorís, envió la solicitud de uso de suelo para la instalación de expendio de combustible en la calle Prolongación Mauricio Báez próximo al Cementerio Municipal, solicitado por el Dr. Cristóbal Venerado Castillo Liriano, a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 7:25 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores.

DR. RAMON A. GOMEZ MEJIA
Presidente del Concejo de Regidores
RAG/GAR.josg-

SRA. GEYDE ARGENTINA REYES
Sec. en Funciones Concejo de Regidores